



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



INFORME FINAL

Plan Post DEA de la Zona Marino Costera

AÑO 2023



RFLP-PINFANTERIA - 02
NORTE : 8400400
ESTE : 263581
FECHA: 08.05.23
Lugar: Playa Infantería

8 may. 2023 3:03:38 p. m.
Departamento de Lima



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental



Firmado digitalmente por:
TOLEDO MORI Katia
Natividad FAU 204029066658 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/02/2024 18:37:54-0500

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME N° 00061-2024-MINAM/VMGA/DGCA/DCAE

PARA : **Luis Alberto Bravo Barrientos**
Director de la Dirección General de Calidad Ambiental

DE : **Lupe del Carmen Marreros Arrascue**
Especialista en Declaratoria de Emergencia Ambiental

Melissa Janeci Güere Rupay
Asistente en Gestión de la Calidad de Suelo

Alessandra Ximena Carranza Dominguez
Analista Legal

Katia Natividad Toledo Mori
Directora de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia

ASUNTO : **Informe Final Plan Post DEA ZMC**

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 101-2023-MINAM

FECHA : Magdalena del Mar, **12 de febrero de 2024**

Nos dirigimos a usted, con relación al documento de la referencia, a efectos de informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Con fecha 15 de enero de 2022 ocurrió un derrame de hidrocarburos durante las operaciones de descarga del buque tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2 de la Refinería La Pampilla S.A.A. de la empresa REPSOL S.A.A. (en adelante, **RELAPASAA**). En atención a ello, mediante Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM, de fecha 22 de enero de 2022, el Ministerio del Ambiente (en adelante, MINAM), de oficio, realiza la Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera (en adelante, **DEA ZMC**) y aprueba el Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo (en adelante, PAICP).
- Mediante Resolución Ministerial N° 042-2022-MINAM, publicada el 13 de febrero de 2022, se modificó el área geográfica sobre la cual se declaró la emergencia ambiental, así como el PAICP y, posteriormente, a través de Resolución Ministerial N°133-2022-MINAM, se prorrogó la **DEA ZMC** por 90 días hábiles.
- Al término de la DEA ZMC, el MINAM emitió el *“Informe de la Implementación del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo en el marco de la Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera”*, en el cual pudo advertir que resultaba necesario la adopción de medidas complementarias en el mediano y largo plazo que contribuyan a la rehabilitación integral de la zona marino costera afectada, por lo que formuló el Plan Post



Firmado digitalmente por:
CARRANZA DOMINGUEZ
Alessandra Ximena FAU 204029066658
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 09:45:07-0500



Firmado digitalmente por:
MARREROS ARRASCUE Lupe
Del Carmen FAU 204029066658
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 10:02:54-0500



BICENTENARIO
PERÚ
2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera (en adelante, **Plan Post DEA ZMC**), durante el periodo del 22 de enero al 24 de febrero de 2023.

4. El 18 de marzo de 2023, mediante la Resolución Ministerial N° 101-2023-MINAM, se publicó los objetivos, actividades, responsables y plazos, relacionados al **Plan Post DEA ZMC**, para la implementación de medidas interinstitucionales para el seguimiento de las acciones de rehabilitación y recuperación ambiental de la zona marino costera afectada por el derrame de hidrocarburos.

II. ANÁLISIS

II.1 Competencias de la Dirección General de Calidad Ambiental en el marco de la Ley N° 28804, Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental

5. De acuerdo con la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1013, el MINAM es el organismo rector del sector ambiental y, como tal, garantiza el cumplimiento de las normas ambientales, realizando funciones de fiscalización, supervisión, evaluación, control y sanción en materia de su competencia.
6. De conformidad con la citada norma, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del MINAM (en adelante, **ROF**) aprobado por el Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM, establece que el MINAM es un Ministerio del Poder Ejecutivo¹ y como tal se encarga de formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la Política Nacional del Ambiente aplicable a todos los niveles de gobierno², en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
7. Asimismo, de acuerdo con el artículo 94 del ROF, la Dirección General de Calidad Ambiental (en adelante, **DGCA**) es el órgano de línea del MINAM responsable de formular, proponer, fomentar e implementar de manera coordinada, multisectorial y descentralizada los instrumentos técnicos-normativos para mejorar la calidad del ambiente.

1 **Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM.**

“Artículo 1. Naturaleza Jurídica

El Ministerio del Ambiente es un Ministerio del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal. La organización y funciones de sus órganos se regulan en la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones.

2 **Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 108-2023-MINAM**

“Artículo 3. Competencias y Funciones Generales

3.1 Funciones Rectoras:

a) Formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la Política Nacional del Ambiente, aplicable a todos los niveles de gobierno. (...)”



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

8. De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3 del artículo 3 del ROF del MINAM, una de las funciones específicas de este ministerio consiste en lo siguiente:

“Artículo 3. - Funciones

El Ministerio del Ambiente tiene las funciones siguientes: (...)

3.3 Funciones Específicas: (...)

s) ***Declarar emergencias ambientales***, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil (en adelante, **INDECI**), el Ministerio de Salud, los gobiernos regionales y gobiernos locales u otras entidades competentes y disponer su prórroga o levantamiento, según corresponda.”

9. Por su parte, conforme a lo señalado en el literal i) del artículo 95 del ROF, la DGCA tiene la siguiente función:

“Artículo 95. - Funciones de la Dirección General de Calidad Ambiental

Son funciones de la Dirección General de Calidad Ambiental las siguientes:

(...)

i) ***Dirigir el proceso de la Declaratoria de Emergencia Ambiental***, en coordinación con las entidades correspondientes y proponer su prórroga o levantamiento.”

10. Finalmente, en la estructura de la DGCA, la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia (en adelante, **DCAE**) cuenta con la siguiente función:

“Artículo 98. - Funciones de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia

Son funciones de la Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia las siguientes: (...)

g) ***Realizar el análisis técnico para la Declaratoria de Emergencia Ambiental o su prórroga o su levantamiento, en coordinación con las entidades correspondientes.***”

11. En virtud de lo establecido en el artículo 1 de la Ley N° 28804, que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental, esta supone evaluar una determinada área geográfica “(...) *en caso ocurrencia de algún daño ambiental súbito y significativo ocasionado por causas naturales, humanas o tecnológicas que deteriore el ambiente ocasionando un problema de salud pública como consecuencia de la contaminación del aire, el agua, el suelo; que amerite la acción inmediata sectorial a nivel local o regional*”.

12. Asimismo, se debe indicar que el literal k) del artículo 4 de la Ley N° 28804, señala que se efectúa prioritariamente – entre otros – la elaboración y ejecución de un Plan de Manejo Ambiental de mediano y largo plazo, cuando la magnitud de la emergencia ambiental lo requiera, a fin de garantizar el manejo sustentable de la zona afectada.

II.2 Sobre las acciones del MINAM en el marco del Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental, Resolución Ministerial N° 101-2023-MINAM

13. El Plan Post DEA de la ZMC consideró la información obtenida en el análisis de los resultados de la implementación del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo; asimismo, contempla



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

el mecanismo de seguimiento a las actividades de las institucionales nacionales, regionales y locales, a cargo del MINAM.

14. El Plan Post DEA ZMC generó compromisos en las siguientes entidades:
 - Ministerio del Ambiente (MINAM).
 - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).
 - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).
 - Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR).
 - Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
 - Autoridad Nacional del Agua (ANA).
 - Instituto del Mar del Perú (IMARPE).
 - Dirección General de Salud (DIGESA).
 - Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).
 - Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).
 - Dirección de Capitanías y Guarda Costas (DICAPI).
 - Autoridad Portuaria Nacional (APN)
 - Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN).
 - Ministerio de Salud (MINSA)
 - Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES).
 - Gobierno Regional de Lima (GORE Lima).
 - Gobierno Regional del Callao (GORE Callao).
 - Municipalidad Metropolitana de Lima.
 - Gobiernos Locales de Ventanilla, Santa Rosa, Ancón, Aucallama y Chancay.
15. En este contexto, el MINAM dirige el proceso del Plan Post DEA de la ZMC siendo la implementación responsabilidad de las entidades antes mencionadas en el ámbito de sus competencias.
16. A través del Oficio Múltiple N° 00066-2023-MINAM/VMGA/DGCA, de fecha 20 de marzo del 2023, se convocó a la primera reunión de trabajo para la implementación del Plan Post DEA ZMC, siendo uno de los acuerdos que las reuniones plenarias de seguimiento de actividades se lleven a cabo cada 15 días.
17. El citado Plan consta de 33 actividades distribuidas en 3 ejes temáticos: Calidad Ambiental (16), Salud (2) e Institucional (15); con el objetivo general de implementar medidas interinstitucionales para el seguimiento de las acciones de rehabilitación y recuperación ambiental de la zona marino costera afectada por el derrame de hidrocarburos. Además, cuenta con 4 objetivos específicos, indicadores, responsables y plazos a cumplir entre marzo y diciembre de 2023.
18. En el Eje 1 de Calidad Ambiental, 16 actividades están relacionadas con 2 Objetivos Estratégicos-OE: 1) Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas, y 2) Desarrollar y difundir evaluaciones ambientales de recursos hidrobiológicos y elaboración del Plan de Rehabilitación en la zona marino costera afectada por el derrame de hidrocarburos.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

19. En el 2 de Eje Salud, las 2 actividades establecidas en el Plan están vinculadas con el siguiente objetivo estratégico: implementar acciones de control y seguimiento de riesgos a la salud de las poblaciones expuestas en las zonas afectadas.
20. En el Eje 3 Institucional, las 15 actividades se enfocan en el objetivo estratégico de articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental.
21. Es así que el MINAM, conjuntamente con las entidades referidas, coordinó la implementación del Plan Post DEA ZMC y el desarrollo de las actividades y metas, cuyo cumplimiento es expuesto y verificado en reuniones plenarias quincenales. Las reuniones multisectoriales realizadas a la fecha se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Reuniones de Seguimiento al Plan Post DEA ZMC

N°	Acta	Fecha
1	Primera reunión multisectorial	22 de marzo de 2023
2	Segunda reunión multisectorial	05 de abril de 2023
3	Tercera reunión multisectorial	19 de abril de 2023
4	Cuarta reunión multisectorial	03 de mayo de 2023
5	Quinta reunión multisectorial	17 de mayo de 2023
6	Sexta reunión multisectorial	31 de mayo de 2023
7	Séptima reunión multisectorial	14 de junio de 2023
8	Octava reunión multisectorial	28 de junio de 2023
9	Novena reunión multisectorial	12 de julio de 2023
10	Décima reunión multisectorial	26 de julio de 2023
11	Onceava reunión multisectorial	09 de agosto de 2023
12	Doceava reunión multisectorial	23 de agosto de 2023
13	Treceava reunión multisectorial	06 de setiembre de 2023
14	Catorceava reunión multisectorial	20 de setiembre de 2023
15	Quinceava reunión multisectorial	04 de octubre de 2023
16	Dieciseisava reunión multisectorial	18 de octubre de 2023
17	Diecisieteava reunión multisectorial	02 de noviembre de 2023
18	Dieciochoava reunión multisectorial	29 de noviembre de 2023
19	Diecinueveava reunión multisectorial	13 de diciembre de 2023

22. Las Actas pueden ser descargada del siguiente link de drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1PvFs_GjFN2vuGOtU2LnA7aqrzYawECMM?usp=sharing
23. Como parte del seguimiento de las actividades establecidas en el Plan Post DEA ZMC, el MINAM coordinó con las instituciones del Estado la elaboración de Reportes Ejecutivos quincenales y/o mensuales, a fin de comunicar y compartir con la ciudadanía, sobre los



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

avances de las acciones que viene realizando en la zona impactada por el derrame de petróleo. Los citados reportes (13) pueden visualizarse en la página web del MINAM, en el siguiente link:

<https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/28458-plan-pos-declaratoria-de-emergencia-ambiental-en-la-zona-marino-costera>

24. Asimismo, se debe indicar que, el MINAM ha elaborado el Informe N° 00229-2023-MINAM/VMGA/DGCA/DCAE relacionado con los avances de actividades del Plan Post DEA ZMC a junio de 2023; el cual se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1aF_AT-CYpd8kYZxpGqheFRmaYlmsnKku

II.3 Implementación del Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental de la Zona Marino Costera

25. El presente documento ha sido elaborado con la información reportada por las entidades encargadas de las actividades del Plan Post DEA ZMC, disponible al 17 de enero de 2024 fecha de cierre del presente informe.
26. Respecto a lo informado por las entidades comprendidas en el Plan Post DEA ZMC, se debe precisar lo siguiente:
- Han enviado sus informes al cierre del plazo del Plan Post DEA ZMC (de las actividades programadas a diciembre del 2023): OEFA, ANA, APN, DIGESA, SERNANP, SERFOR, SANIPES, OSINERGMIN, IMARPE, MINAM, MINEM, CDC/MINSA, OFICINA DE COMUNICACIONES/MINSA, Gobiernos Locales de Ventanilla, Aucallama y Chancay, Municipalidad Metropolitana de Lima, FONDEPES, MRE, GORE Lima, GORE Callao, DICAPI y OGASA/MINAM.
 - La Municipalidad Distrital de Ancón remitió información en junio de 2023, mientras que la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, no reportó actividades.
27. El MINAM ha realizado el seguimiento de la implementación del Plan Post DEA ZMC mediante el Oficio Múltiple N° 00001-2024-MINAM/VMGA/DGCA, reiterando el pedido de información de cierre del citado Plan.
28. El Plan Post DEA ZMC tuvo por objetivo general el “Implementar medidas interinstitucionales para el seguimiento de las acciones de rehabilitación y recuperación ambiental de la zona marino costera afectada por el derrame de hidrocarburos”.
29. El **PAICP del Plan Post DEA ZMC** involucra 33 actividades, para los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, que están agrupadas en 3 ejes temáticos: Calidad Ambiental (16), Salud (2) e Institucional (15), y en 4 objetivos estratégicos, con responsables, indicadores y metas. Participan 15 instituciones nacionales, 2 gobiernos regionales y 6 gobiernos locales.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

A continuación, en el siguiente cuadro se muestra los porcentajes de cumplimiento por institución, de marzo a diciembre de 2023:

Cuadro 2. Porcentaje de actividades realizadas en el marco del Plan Post DEA ZMC

Entidad	N° de Actividades programadas	N° de Actividades realizadas	N° de Actividades en Proceso	Porcentaje de cumplimiento (%)
OEFA	4	4	0	100
ANA	2	2	0	100
APN	3	3	0	100
Autoridades de Salud/ DIGESA	1	1	0	100
SERNANP	1	1	0	100
SERFOR	2	2	0	100
SANIPES	3	2	1	67
OSINERGMIN-PCM	1	1	0	100
IMARPE	1	1	0	100
MINAN / DGCA	1	1	0	100
MINEM	1	1	0	100
MINSA - CDC	1	1	0	100
MINSA/ OFICINA DE COMUNICACIONES	1	1	0	100
GOBIERNOS LOCALES*	Municipalidad Distrital de Ventanilla	2	0	100
	Municipalidad Distrital de Aucallama			
	Municipalidad de Chancay			
Municipalidad Metropolitana de Lima	1	1	0	100
FONDEPES	1	1	0	100
MRE	1	1	0	100
GORE LIMA	1	1	0	100
GORE CALLAO			0	100
DICAPI	4	4	0	100
MINAM/OGASA	1	1	0	100
Total	33	32	1	97

Elaboración propia: Dirección General de Calidad Ambiental del MINAM

Notas:

(*) La Municipalidad Distrital de Ancón solo ha remitido información al mes de junio y la Municipalidad Distrital de Santa Rosa no ha remitido información.

30. Acorde a ello, se evalúan los resultados alcanzados en el **Eje 1 Calidad Ambiental, Eje 2 Salud y Eje 3 Institucional** del PAICP (Ver Anexo 1).
31. El **Eje 1 Calidad Ambiental** contiene 16 actividades agrupadas en 2 Objetivos Estratégicos, el objetivo a) contiene 12 actividades y el objetivo b) 4 actividades a cumplir. Debido a las características de la zona marino costera y de manera particular a la dinámica del mar



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

(corrientes marinas, oleajes, marea, entre otros), los resultados de los monitoreos de los componentes ambientales son datos referenciales de la vigilancia de la calidad ambiental a cargo de la entidad competente, para ese tiempo y espacio muestreado.

Objetivo estratégico 1 (OE1): Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas.

- **OEFA**, ejecutó un total 57 acciones de supervisión in situ, de las cuales 33 corresponden a verificación de medidas preventivas, 4 referidas a atención de emergencias ambientales; y 20 relacionadas a atención de denuncias ambientales; las cuales involucraron tomas de muestras de agua de mar y de sedimentos en las zonas afectadas.

Además, verificaron el cumplimiento de 2 mandatos de carácter particular consistentes en: i) la presentación de Planes de Rehabilitación (PR) para 81 formaciones costeras y las áreas naturales protegidas (en adelante, **ANP**), islas/islotes y zonas submareales; y, ii) la implementación de un Programa de Cumplimiento en Materia Ambiental.

Por otro lado, realizó los monitoreos de agua de mar en los 97 sitios con presencia de hidrocarburos y en 25 playas balneables.

- **ANA**, realizó 4 monitoreos de seguimiento a la calidad del agua superficial en la zona marino costera y a las 25 playas balneables identificadas por la DIGESA.
- **DIGESA**, con relación a los monitoreos de la calidad de las playas a su cargo, las autoridades de salud DIRIS Lima Norte (Ancón) y DIRESA Lima (Chancay) realizaron 24 inspecciones y 63 vigilancias sanitarias, en 05 playas: Hermosa, Francisco Chico, Enanos (distrito de Ancón), La Villa y Chorrillos (distrito de Chancay).
- **SERNANP**, las actividades a su cargo estuvieron relacionadas con la verificación ambiental, así como acciones de vigilancia y control en las áreas naturales protegidas a través de 34 salidas de campo, en donde se verificó gotículas de hidrocarburos en los primeros meses de abril y mayo en la playa Miramar en la zona reservada de Ancón.
- **SERFOR**, realizó el monitoreo de especies de fauna silvestre en el Humedal de Santa Rosa-Chancay y el Humedal de Ventanilla- Ventanilla, así como en 18 playas del área costera que comprende la playa Costa Azul en Ventanilla hasta la Playa Río Seco, en Chancay, y registraron: “Cormorán neotropical”, “Gaviota de Fraklin”, “Garza blanca”, “Zarapito Trinador”, “Gaviotín Real” y “Gaviotín Zarcillo”, principalmente.
- **APN**, ejecutó la supervisión ambiental al Terminal Marítimo La Pampilla en cumplimiento al Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de la Autoridad Portuaria Nacional del periodo 2023 (PLANEFA APN 2023).
- **SANIPES**, realizó 394 fiscalizaciones sanitarias: 321 en mercados y terminales pesqueros, 21 en desembarcaderos pesqueros artesanales y 52 en los centros de producción acuícola.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- **OSINERGMIN**, producto de sus acciones de fiscalización, verificó que RELAPASAA implementó el Sistema de Integridad de Ductos en los Terminales Marítimos.

Objetivo estratégico 2 (OE2): Desarrollar y difundir evaluaciones ambientales, de recursos hidrobiológicos y elaboración del plan de rehabilitación en la zona marina costera afectada por el derrame de hidrocarburos.

- **IMARPE**, realizó 03 salidas de campo (febrero, junio, noviembre-diciembre) en cumplimiento a la “Evaluación biológica ambiental en la zona marino costera afectada por el derrame de crudo de petróleo entre Ventanilla y Chancay – Lima”. Se tomaron muestras de agua y sedimentos en la zona litoral con el objetivo de hacer un seguimiento a los parámetros de calidad ambiental.
 - **SANIPES**, sobre su actividad de la “Ampliación de la evaluación de la condición sanitaria y análisis de riesgo de los recursos hidrobiológicos afectados por el derrame de hidrocarburos en el mar de Ventanilla”, ha iniciado las gestiones administrativas para la adquisición de materiales, personal técnico y contratación del servicio de análisis de parámetros de hidrocarburos, cuyo informe será remitido al Ministerio del Ambiente la primera semana de febrero del 2024.
 - **MINAM/ DGCA**, con relación a la actividad de difusión de la información generada por las entidades en sus intervenciones, en el marco del presente plan a cargo del MINAM, la DGCA elaboró el Informe N° 00229-2023-MINAM/VMGA/DGCA/DCAE, a mitad de avance de actividades a junio de 2023 y el presente informe final del plan Post DEA ZMC.
 - **MINEM**, tiene la responsabilidad de realizar “Actividades de seguimiento a la elaboración del Plan de Rehabilitación a cargo de RELAPASAA”, en ese sentido entre el 03.10.23 y 04.10.23, la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos-DGAAH, recibió 18 planes de rehabilitación (en adelante, PR) presentados por la empresa RELAPASAA; los mismos que se encuentran conforme al siguiente estado: 6 PR, que han sido declarados como no presentada la solicitud; 12 PR se encuentra en evaluación.
32. El **Eje Salud** contiene 2 actividades agrupadas en el Objetivo Estratégico 3 (OE3), que es implementar acciones de control y seguimiento de riesgos a la salud de la población expuesta en las zonas afectadas.
33. Se presentan actividades a ejecutar por el **MINSA** relacionadas a vigilancia epidemiológica centinela en establecimientos de salud en el ámbito de derrame por petróleo en GERESA Callao, DIRESA Lima y DIRIS Lima Norte; y el Plan de comunicación de riesgos en salud.
- **MINSA – CDC**, en su vigilancia epidemiológica centinela, indica que no han detectado personas expuestas a hidrocarburos en el ámbito del derrame de petróleo y que acudan para su atención respectiva.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- **MINSA/ Oficina de Comunicaciones**, cumplió en informar y sensibilizar a la población sobre las medidas de prevención, protección y de respuesta frente a los riesgos a la salud que representan las playas afectadas y no afectadas, incluidas en la DEA por el derrame de petróleo crudo en el mar.
34. El **Eje Institucional** contiene 15 actividades, agrupadas en el Objetivo Estratégico 4 (OE4) para articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental.

- **Los Gobiernos Locales de Ventanilla, Ancón, Aucallama y Chancay** ejecutaron acciones relacionadas con el “Control de Accesos a las playas declaradas como no aptas para su uso” y la “Elaboración e implementación de una estrategia para el retorno seguro a las playas” a través de la limpieza de playas, instalación de banners informativos que señalan la restricción de acceso a las playas afectadas, inspecciones organolépticas e implementación de barreras de ingreso (vehículos motorizados y no motorizados). No obstante, la **Municipalidad distrital de Ancón** solo ha informado hasta el mes de junio sus acciones y la **Municipalidad distrital de Santa Rosa** no ha realizado ninguna acción.

Por otro lado, respecto a la actividad de elaboración e implementación de una estrategia para el retorno seguro a las playas, los gobiernos locales de Ventanilla, Aucallama y Chancay, han elaborado normas de ámbito municipal que restringen el acceso y cierre de playas, a través de la aprobación de la Resolución de Gerencia General N° 001-2023/MDV-SSM-GG, Ordenanza Municipal N°020-2023-MDA/CM y el Acuerdo de Consejo N°020-2023-MDCH, respectivamente.

- **Municipalidad Metropolitana de Lima**, realizó la “Supervisión y evaluación ambiental de las playas de Ancón y Santa Rosa” con 11 supervisiones en Ancón y 5 en Santa Rosa.
- **FONDEPES**, ejecutó 33 actividades de capacitación en materia de formalización y técnico-productivas, logrando capacitar a 462 pescadores y agentes de la pesca artesanal.
- **Ministerio de Relaciones Exteriores**, el MINAM remitió una propuesta de programa de especialización en recuperación ambiental en zonas marinos costera, en relación a la actividad de cooperación técnica bilateral y multilateral a cargo del **MRE**.
- **Gobierno Regional de Lima y Gobierno Regional del Callao**, realizaron talleres informativos relacionados con las acciones desarrolladas en el marco de la DEA ZMC y Plan Post DEA ZMC.
- **DICAPI**, sobre el “Fortalecimiento del Comité de Asesoramiento Técnico-CAT para apoyo en planes de contingencia por derrames de hidrocarburos”, realizó talleres y reuniones de Comités de Asesoramiento Técnico, en las jurisdicciones de las Capitanías del Puerto de Chancay y Callao, las mismas que fueron afectadas por el derrame de Hidrocarburos, de acuerdo a lo establecido en el Plan Post DEA ZMC.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Por otro lado, respecto a su segunda actividad “Elaboración de la propuesta de actualización y/o modificación del Plan Nacional de Contingencia para controlar y combatir oportuna y articuladamente los Derrames de Petróleo y otras Sustancias Nocivas”, actualizó el Plan Nacional de Contingencia para la Prevención, Control y Combate de Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el medio acuático.

Asimismo, acorde a su tercera actividad de “Realización de simulacros de activación de Plan Local de Contingencia, liderado por la DICAPI”, se ejecutaron tres simulacros de derrames de Hidrocarburos con la activación de sus respectivos Planes Locales de Contingencia. Sobre su última actividad, “Patrullaje de las zonas marino costeras afectadas”, señaló que se realizaron patrullajes marítimos, terrestres y áreas en las zonas marino costeras afectadas por el derrame de hidrocarburos en las playas de Ancón, Ventanilla y Chancay.

- **APN**, realizó 02 simulacros de acciones preventivas en casos de emergencia. Además, ejecutó inspecciones operativas a las operaciones de carga/descarga de hidrocarburos en el Terminal Marítimo de Refinería La Pampilla.
 - **SANIPES**, llevó a cabo la difusión del subproyecto "Evaluación de la condición sanitaria y análisis de riesgo de los recursos hidrobiológicos afectados por el derrame de hidrocarburos en el mar de Ventanilla" en las instalaciones de la Organización de Pescadores de Ancón, donde se contó con la participación de 54 pescadores artesanales.
 - **OEFA**, ha ejecutado 65 talleres informativos en los distritos de Ventanilla, Santa Rosa, Ancón, Aucallama, Chancay y Huacho, con un total de 2302 personas, también ha ejecutado 292 acompañamientos socioambientales a las acciones de fiscalización ambiental; logrando con ello, la participación de 1288 personas de los distritos de Ventanilla, Santa Rosa, Ancón, Chancay, Aucallama y, Huacho. Finalmente, ha participado en 14 talleres organizados por otras entidades estatales.
 - **OGASA-MINAM**, realizó 05 talleres de difusión en el mes de noviembre, con participación de APN, OEFA, SERNANP, PCM, SANIPES, OSINERGMIN, DIGESA, MINEM y ANA, los cuales se llevaron a cabo en los distritos de Santa Rosa, Chancay, Huara, Huacho, Aucallama, Ancón.
35. Finalmente, el **MINEM** a través de la DGAAH ha reportado la presentación de 18 Planes de Rehabilitación, con lo cual se ha iniciado el procedimiento para la evaluación de los mismos.
36. Considerando lo expuesto líneas arriba, si bien las entidades comprendidas en el Plan Post DEA ZMC realizaron las actividades para el cumplimiento de los objetivos estratégicos previstos, resulta necesario dar continuidad a las mismas a través de la implementación de medidas complementarias a mediano plazo, a fin de contribuir con la rehabilitación y recuperación de la zona marino costera.



III. CONCLUSIONES

37. El MINAM, mediante la Resolución Ministerial N° 101-2023-MINAM, publicó el Plan Post DEA de la ZMC, el cual consta de 33 actividades distribuidas en 3 ejes temáticos; Calidad Ambiental (16), Salud (2) e Institucional (15), cuyo objetivo general es implementar medidas interinstitucionales para el seguimiento de las acciones de rehabilitación y recuperación ambiental de la zona marino costera afectada por el derrame de hidrocarburos, que comprende 4 objetivos estratégicos e incluye , plazos, indicadores y responsables.
38. El MINAM, en el proceso de implementación del Plan Post DEA ZMC convocó a 19 reuniones plenarias, a fin de realizar el seguimiento de las acciones ejecutadas para el cumplimiento de las actividades establecidas por parte de las entidades del Estado responsables.
39. El MINAM realizó la difusión de las actividades del citado plan, mediante 13 Reportes Ejecutivos publicados en el mini site de la página web del MINAM, previsto para tal fin.
40. De las 33 actividades programadas en el Plan Post DEA de la ZMC, se ejecutaron 32 actividades, quedando pendiente la ejecución de una actividad a cargo de SANIPES de tres actividades previstas en el precitado Plan, la cual está referida a la evaluación de la condición sanitaria de los recursos hidrobiológicos. Asimismo, se debe precisar que, respecto a las acciones de control para el acceso a las playas a cargo de los gobiernos locales, la Municipalidad Distrital de Ancón reportó hasta junio de 2023, mientras que no se cuenta con reporte por parte de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa respecto de las actividades a su cargo.
41. En el Eje de Calidad Ambiental, en relación al objetivo estratégico 1, al respecto se debe resaltar que **OEFA** ejecutó 57 acciones de supervisión, mandatos vinculados con los PR en 81 formaciones costeras, **ANP**, islas/islotes y zonas submareales y monitoreos ambientales. **ANA** realizó 4 monitoreos de seguimiento al agua superficial en 25 playas balneables. **DIGESA** realizó 24 inspecciones y 63 vigilancias sanitarias, en 05 playas, Hermosa, Francisco Chico, Enanos (distrito de Ancón) y La Villa y Chorrillos (distrito de Chancay). Por su parte, **SANIPES** realizó 394 fiscalizaciones sanitarias en mercados, desembarcaderos pesqueros y centros de producción acuícola; y **OSINERGMIN** verificó la implementación del Sistema de Integridad de Ductos en los Terminales Marítimos, a cargo de RELAPASAA.
42. Con relación al objetivo estratégico 2, **IMARPE** realizó 03 salidas de campo para las muestras de agua y sedimentos en la zona litoral, mientras que **MINAM** informó sobre el avance de las acciones del Plan Post DEA ZMC a junio 2023 y culminará con esta actividad a través del presente informe final. **MINEM**, a través de la DGAAH, recibió 18 planes de rehabilitación presentados por la empresa RELAPASAA, con lo cual se ha iniciado el procedimiento para la evaluación de los mismos.
43. Respecto al Eje Salud, **MINSA** ha cumplido al 100% la implementación de sus actividades relacionadas a la vigilancia epidemiológica centinela, así como informar y sensibilizar a la población de riesgos a la salud; sobre ello, no han detectado personas expuestas a



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

hidrocarburos en el ámbito del derrame de petróleo y que acudan para su atención en los establecimientos de Salud (EE.SS.).

44. Sobre el Eje Institucional, se realizaron acciones interinstitucionales entre los tres niveles de gobierno, a fin de articular y difundir información de las acciones de la DEA y el avance de la implementación del Plan Post DEA ZMC, mediante talleres de difusión a cargo del **GORE LIMA, GORE CALLAO, OGASA-MINAM y OEFA** en los 5 distritos afectados por el derrame de petróleo y en la provincia de Huaral-Huacho del departamento de Lima. Asimismo, se aprobaron normas de ámbito municipal que restringen el acceso y cierre de playas en **Ventanilla, Aucallama y Chancay**, a través de la aprobación de la Resolución de Gerencia General N° 001-2023/MDV-SSM-GG, la Ordenanza Municipal N°020-2023-MDA/CM y el Acuerdo de Consejo N°020-2023-MDCH, respectivamente.
45. Además, en el Eje Institucional es importante rescatar, que el **OEFA** ejecutó 65 talleres informativos en las localidades mencionadas con un total de 2302 personas y **OGASA-MINAM** realizó 5 Talleres de difusión en el mes de noviembre, con participación de APN, OEFA, SERNANP, PCM, SANIPES, OSINERGMIN, DIGESA, MINEM y ANA.
46. Al respecto, se advierte que resulta necesario continuar con la implementación de medidas complementarias a mediano plazo, relacionadas a calidad ambiental, salud y articulación institucional, que incluyan acciones de vigilancia y supervisión ambiental, evaluaciones biológicas ambientales, acciones de control y seguimiento de riesgo a la salud, así como actividades de seguimiento para el retorno seguro a las playas, con la finalidad de contribuir a la rehabilitación y recuperación de las ZMC afectada.

IV. RECOMENDACIÓN

47. Bajo las consideraciones formuladas en las conclusiones precedentes, se recomienda remitir el presente informe final de las actividades ejecutadas en el marco del Plan Post DEA ZMC a todas las entidades participantes en la implementación del Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera, a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, Comisión de Salud y Población y a la Defensoría del Pueblo, para conocimiento y fines pertinentes.

V. ANEXOS

Se adjunta la siguiente información:

- Anexo 1. Matriz de acciones y resultados por instituciones
- Anexo 2. Resolución Ministerial N° 101-2023-MINAM
- Anexo 3. Anexo 2 “Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera”.
- Anexo 4. Sistematización de la información presentada por las entidades participantes

La información señalada podrá ser descargada del siguiente link de drive:

Página 13 de 92



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

<https://drive.google.com/drive/folders/1v0eAaEZ2DGtEH8CJ-PDhVvNgqSdbV-tD?usp=sharing>

Es cuanto informamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lupe del Carmen Marreros Arrascue

Especialista en Declaratoria de Emergencia Ambiental

Documento firmado digitalmente

Alessandra Ximena Carranza Dominguez

Analista Legal

Documento firmado digitalmente

Melissa Janeci Güere Rupay

Asistente en Gestión de la Calidad de Suelo

Documento firmado digitalmente

Katia Natividad Toledo Mori

Directora de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia

Visto el informe que antecede, y estando conforme con su contenido, esta Dirección General lo hace suyo para los fines correspondientes.

Número del Expediente: 2024045109

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <http://sistemas.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **rvtanb**





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO 1

Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera la Zona Marino Costera
Resolución Ministerial N°101-2023-MINAM

Objetivo general (OG): Implementar medidas interinstitucionales para el seguimiento de las acciones de rehabilitación y recuperación ambiental de la zona marino costera afectada por el derrame de hidrocarburos
Indicador: Porcentaje de actividades implementadas respecto a las establecidas en el Plan
Meta: 100%

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
OEFA ³	Supervisión del cumplimiento de medidas preventivas referidas a la continuidad de las acciones de primera respuesta, que incluye la limpieza de las zonas con presencia de hidrocarburos	De marzo a diciembre 2023, se ejecutaron las siguientes acciones de supervisión: 1. Verificaciones para el cumplimiento de medidas preventivas relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> ☐ El patrullaje, rescate, limpieza, custodia temporal, recuperación y/o rehabilitación y liberación de la fauna marina afectada, según Resolución N° 00007-2022-OEFA/DSEM. ☐ Segregación, almacenamiento, tratamiento, valorización, transporte y disposición final, de la totalidad de los residuos sólidos y líquidos, tanto peligrosos como no peligrosos, producto de la

3 Oficio N° 00128-2023-OEFA/PCD e Informe N° 00075-2023-OEFA/DSEM; Oficio N° 00167-2023-OEFA/PCD e Informe N° 00087-2023-OEFA/DSEM; Oficio N° 00191-2023-OEFA/PCD e Informe N° 00102-2023-OEFA/DSEM; Oficio N° 00225-2023-OEFA/PCD e Informe N° 00111-2023-OEFA/DSEM; Oficio N° 00293-2023-OEFA/PCD e Informe N° 00138-2023-OEFA/DSEM; Oficio N° 00350-2023-OEFA/PCD e Informe N° 00156-2023-OEFA/DSEM; Oficio N° 00391-2023-OEFA/PCD e Informe N° 00172-2023-OEFA/DSEM; Oficio N° 00425-2023-OEFA/PCD e Informe N° 00185-2023-OEFA/DSEM; Oficio N° 00478-2023-OEFA/PCD e Informe N° 00202-2023-OEFA/DSEM; Oficio N° 00485-2023-OEFA/PCD e Informe N° 00207-2023-OEFA/DSEM; Oficio N° 00001-2024-OEFA/OPP e Informe N° 00209-2023-OEFA/DSEM.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>contención, recuperación de hidrocarburos y limpieza de las áreas afectada; según Resolución N° 00048-2022-OEFA/DSEM.</p> <p>☑ Continuidad de las acciones de primera respuesta en 97 formaciones costeras desde la Playa Ventanilla hasta Punta Salinas; en islas e islotes, áreas naturales protegidas, zona submareal (marina) de la formación costera Punta Mulatas y zona submareal (marina) de los Terminales Multiboyas numerales 1, 2 y 3 y Terminal Monoboya 4; según Resoluciones N° 00028-2023-OEFA/DSEM y 00067-2023-OEFA/DSEM.</p> <p>Durante el periodo de marzo a diciembre 2023, la DSEM del OEFA, ejecutó un total de 33 acciones de supervisión in situ sobre la verificación del cumplimiento de medidas preventivas impuestas a Refinería La Pampilla mediante Resoluciones N° 00007-2022-OEFA/DSEM, N° 00048-2022-OEFA/DSEM, N° 00028-2023-OEFA/DSEM y 00067-2023-OEFA/DSEM.</p> <p>2. Atención de emergencias ambientales: La DSEM del OEFA, ejecutó un total de 4 acciones de supervisión sobre la ocurrencia de emergencias ambientales, en relación a la emergencia ambiental del 15 de enero de 2022, ocurrido en el Terminal Multiboyas N° 2 de la Refinería La Pampilla.</p> <p>3. Denuncias ambientales: La DSEM del OEFA, ejecutó un total de 20 acciones de supervisión sobre la ocurrencia de denuncias ambientales, en relación a la emergencia ambiental del 15 de enero de 2022, ocurrido en el Terminal Multiboyas N° 2 de la Refinería La Pampilla.</p> <p>De los párrafos precedentes se observa que, del periodo de marzo a diciembre de 2023, la DSEM del OEFA ejecutó un total 57 acciones de supervisión in situ, de las cuales: 33 corresponden a verificación de</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental										
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas										
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas										
Meta: 100%										
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha								
		<p>medidas preventivas, 4 referidas a atención de emergencias ambientales; y 20 relacionadas a atención de denuncias ambientales, según se muestra en la siguiente gráfica:</p> <p>Gráfico N° 01: Supervisiones ejecutadas en el periodo marzo - diciembre 2023</p> <table border="1"> <caption>N° de Acciones de Supervisión Periodo Marzo - Diciembre 2023</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Número de Acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Verificación de medidas</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>Emergencias</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Denuncias</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: INAF Elaboración propia</p> <p>4. En las 57 acciones de supervisión in situ, se realizaron toma de muestras de agua de mar y de sedimentos en las zonas afectadas.</p> <p>5. Adicionalmente, se ejecutaron acciones de supervisión relacionadas a la verificación de cumplimiento de 2 mandatos de carácter particular consistentes en: i) la presentación de Planes de Rehabilitación (PDR) para 81 formaciones costeras y las áreas naturales protegidas, islas/islotes y zonas submareales; y, ii) la implementación de un Programa de Cumplimiento en Materia Ambiental.</p>	Categoría	Número de Acciones	Verificación de medidas	33	Emergencias	4	Denuncias	20
Categoría	Número de Acciones									
Verificación de medidas	33									
Emergencias	4									
Denuncias	20									





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
OEFA ⁴	Monitoreo de agua de mar (TPH C6- C40 y HAP’S) y sedimentos (TPH C6-C40 y HAP’S) en los 97 sitios con presencia de hidrocarburos.	<ol style="list-style-type: none"> De acuerdo al Plan Post DEA ZMC, la Actividad 3 del Objetivo Estratégico 1: Monitoreo agua de mar (TPH C6-C40 y HAP’S) y sedimentos (TPH C6-C40 y HAP’S) en los 97 sitios con presencia de hidrocarburos, considera acciones cuatrimestrales en los meses de junio y octubre de 2023. La Dirección de Evaluación Ambiental (en adelante, DEAM) viene ejecutando una Evaluación Ambiental de Seguimiento⁵ (en adelante, EAS) de verificación de 97 sitios afectados, en virtud de la cual del 31 mayo al 15 de junio de 2023 se realizó una intervención en virtud de la cual se emitió el Reporte N° 005-2023-OEFA/DEAM-STEC el cual concluye respecto al agua superficial de mar en el distrito Ancón que superaron los ECA para agua en las formaciones costeras Punta Mulatas y Playa de Ancón, para los parámetros TPH, TPH– Fracción aromática y HAP; respecto al componente sedimento se evidenció superación del nivel de fondo en las formaciones costeras playa Santa Rosa Grande; playa de Ancón y playa Miramar; playa San Juan, playa Chacra y Mar, playa Pasamayo y playa del Óvalo; playa Crisantemos y playa Peralvillo; playa Cascajo y puerto de Chancay; y playa Grande; y en la zona submareal del Terminal Multiboyas N° 2.

4 Oficio N° 00001-2024-OEFA/OPP e Informe N° 00209-2023-OEFA/DSEM.

5 De acuerdo al Artículo 19 del Reglamento de Evaluación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental–OEFA, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 13-2020-OEFA/CD, que establece lo siguiente:

Artículo 19.- Alcance

La Evaluación Ambiental de Seguimiento (EAS) se realiza mediante intervenciones periódicas o continuas y busca observar el comportamiento de componentes ambientales en el tiempo, a través de la acción técnica de vigilancia, con el fin de generar información que permita alertar impactos ambientales negativos.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>3. Del 3 al 20 de octubre de 2023 se ejecutó la verificación de 97 sitios, emitiéndose el Reporte N° 00015-2023-OEFA/DEAM-STEC; respecto a agua superficial concluye que no se evidenció superación de los ECA en los parámetros TPH y HAPs. Respecto al componente sedimento, se evidenció superación del nivel de fondo en la zona intermareal de las formaciones costeras: Playa Costa Azul, Playa Cavero y Playa Pachacútec, Playa Pocitos Ancón, Playa del Óvalo, Playa Chacra y Mar, Playa San Juan y Playa Tomacalla, Playa Peralvillo, Playa Cascajo, Playa Chorrillos – Chancay y Playa Chancay. En la zona submareal, se evidenció superación del nivel de fondo en Punta Malecón Bardelli y Malecón Ferreyros, Playa de Ancón y Playa Las Conchitas. También se evidenció superación del nivel de fondo en la zona submareal en el Terminal Multiboyas y zona submareal de las formaciones costeras: Playa Ventanilla, Playa Costa Azul y Punta Pancha, y en la Zona Reservada de Ancón.</p> <p>4. Cabe anotar que, previamente de la ejecución del Plan Post DEA ZMC, del 10 al 25 de febrero de 2023 también ejecutó una, EAS de verificación de 97 sitios afectados, en la cual trabajaron de manera conjunta SANIPES, el Instituto del Mar del Perú (Imarpe) y representantes de asociaciones de pescadores y comerciantes de Ventanilla, Santa Rosa, Ancón, Aucallama y Huacho. Producto de esta intervención se emitió el Reporte N° 002-2023-OEFA/DEAM-STEC el cual concluye que se evidenció superación de los parámetros TPH y HAPs de los ECA para agua en la zona intermareal y submareal en el distrito Ancón, y en la zona submareal en el distrito Chancay; respecto al componente sedimento se evidenció superación del nivel de fondo de TPH en la zona intermareal de 13 formaciones costeras de todos los distritos evaluados, y en la zona submareal del Terminal Multiboyas N.º 2 en el distrito Ventanilla.</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
OEFA ⁶	Monitoreo agua de mar (TPH C6-C40 y HAP'S) y sedimentos (TPH C6-C40 y HAP'S) en las 25 playas balneables.	<p>De acuerdo al Plan Post DEA ZMC, la Actividad 3 del Objetivo Estratégico 1: Monitoreo agua de mar (TPH C6-C40 y HAP'S) y sedimentos (TPH C6-C40 y HAP'S) en las 25 playas balneables, se consideran acciones en los meses de marzo a diciembre de 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> En ese sentido, del 17 al 18 de marzo de 2023 se realizó el primer monitoreo en el marco de la actividad 3 mediante una EAS en agua superficial de mar y sedimento (arena de playa) de 17 formaciones costeras distribuidas en 25 playas, de las cuales 23 son clasificadas para uso de baño y recreación. Producto de la citada intervención se emitió el Reporte N° 003-2023-OEFA/DEAM-STEC, el cual concluye, entre otros, que no se evidenció superación del parámetro TPH y HAP de los ECA para agua; respecto al componente sedimento se evidenció superación del nivel de fondo de hidrocarburos totales de petróleo (TPH) en las playas San Francisco Chico y Pocitos, pero no de HAP. Adicionalmente, del 12 al 13 de abril de 2023 se realizó el segundo monitoreo que conllevó la emisión del Reporte N° 004-2023-OEFA/DEAM-STEC el cual concluye, entre otros, que no se evidenció superación del parámetro TPH y HAP de los ECA para agua; respecto al componente sedimento se evidenció superación del nivel de fondo de TPH en la playa Casino Náutico; asimismo se evidenció la superación del nivel de fondo de HAP en las playas Costa Azul 1 y San Francisco Grande. A su vez, del 4 al 5 de mayo se realizó un tercer monitoreo y del 31 de mayo al 15 de junio de 2023, se ejecutó el cuarto monitoreo en el marco de la EAS; el cuarto monitoreo, formó parte del monitoreo

6 Oficio N° 00001-2024-OEFA/OPP e Informe N° 00209-2023-OEFA/DSEM.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>integral del ámbito de las 97 formaciones costeras, en virtud de la cual se emitió el Reporte N° 005-2023-OEFA/DEAM-STEAC, cuyos resultados se consignan en el Reporte N° 005-2023-OEFA/DEAM-STEAC.</p> <p>4. La quinta intervención se realizó del 4 al 5 de julio de 2023, producto de la cual se emitió el Reporte N° 00006-2023-OEFA/DEAM-STEAC el cual concluye, entre otros, que no se evidenció superación del parámetro TPH y HAP de los ECA para agua; respecto al componente sedimento se evidenció superación del nivel de fondo de TPH en la playa Santa Rosa Grande y de HAP en la playa de Ancón.</p> <p>5. Del 1 al 4 de agosto de 2023 se realizó una sexta intervención, la cual contó con la participación de ciudadana, en la cual se emitió el Reporte N° 008-2023-OEFA/DEAM-STEAC; respecto del agua superficial se evidenció que en los 25 puntos de muestreo de la zona marino costera evaluada, los resultados no superaron los ECA para agua en los parámetros de TPH, TPH–Fracción aromática y HAP. Respecto de sedimento, en 6 playas se registraron concentraciones de TPH y HAP que superaron los valores de nivel de fondo; estas playas fueron: Costa Azul 1 y Costa Azul 2, de la formación Playa Costa Azul; Cavero, de la formación Playa Cavero; Playa Grande 1 de la formación Playa Santa Rosa Grande; Chacra y Mar, de la formación Playa Chacra y Mar; y Playa El Cascajo – Peralvillo, de la formación Playa Cascajo.</p> <p>6. Del 5 al 6 de setiembre de 2023 se realizó la séptima intervención, producto de la cual se emitió el Reporte N° 00011-2023-OEFA/DEAM-STEAC. Respecto al agua superficial de mar, se evidenció que en los 25 puntos de muestreo de agua superficial de mar de la zona marino costera evaluada, los resultados no superaron los ECA para agua en los parámetros de TPH, TPH–Fracción aromática y HAP. Respecto al sedimento, se determinó que las playas de la formación costera Santa Rosa Grande, que</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>Playa Grande 1 excedió el nivel de fondo en TPH y HAP, y Playa Grande 2, que excedió en TPH ; respecto a la formación costera Playa de Ancón, en playa Casino Náutico, se excedió el nivel de fondo en TPH; en la formación costera playa Pocitos Ancón, en playa Pocitos, los valores de TPH superaron el nivel de fondo; asimismo, en la formación costera playa Cascajo, la playa El Cascajo–Peralvillo se registraron concentraciones de TPH que superaron el nivel de fondo.</p> <p>7. Del 3 al 20 de octubre de 2023 se ejecutó la octava intervención la cual formó parte del monitoreo integral del ámbito de las 97 formaciones costeras, en virtud de la cual se emitió el Reporte N° 015-2023-OEFA/DEAM-STEC, cuyos resultados se presentan líneas arriba.</p> <p>8. Del 8 al 9 de noviembre de 2023 se realizó una novena intervención en 24 formaciones costeras distribuidas en 30 playas consideradas por DIGESA para uso de baño y recreación. Producto de dicha intervención se emitió el Reporte N° 00027-2023-OEFA/DEAM-STEC, el cual concluye, entre otros, que en los 32 puntos de muestreo de agua superficial de mar de la zona marino costera evaluada, los resultados no superaron los ECA para Agua en los parámetros de TPH, TPH fracción aromática y HAPs. Respecto al componente sedimento, los resultados en los 59 puntos de arena de playa en la zona marino costera evaluada, evidenciaron que respecto a una de las playas que conforman la formación costera Playa Santa Rosa Grande (distrito de Santa Rosa, provincia y departamento de Lima), en Playa Grande 2, se registraron concentraciones de TPH que superaron los valores de nivel de fondo. Asimismo, en la formación costera Playa Pocitos Ancón (distrito Ancón, provincia y departamento Lima), en Playa Pocitos, se registraron concentraciones de TPH que superaron los valores de nivel de fondo. Además, en la formación costera Playa de Ancón, en Playa Esmar 2, se registraron concentraciones de HAPs que superaron los valores de nivel de fondo.</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>9. Del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2023 se realizó una décima intervención en 24 formaciones costeras producto de la cual se emitió el Reporte N° 00031-2023-OEFA/DEAM-STEC, que, respecto al agua superficial de mar, establece que se evidenció que en los 32 puntos de muestreo de agua superficial de mar de la zona marino costera evaluada, los resultados no superaron los ECA para Agua en los parámetros de TPH y HAPs. Referente al sedimento, evidenció que en la Playa San Francisco Grande que conforma la formación costera Playa San Francisco Grande, se registraron concentraciones de TPH y HAPS que superaron los valores de nivel de fondo. Adicionalmente, en la Playa Pocitos que conforma la formación costera Playa Pocitos Ancón, se registraron concentraciones de TPH; y en la formación costera Puerto de Chancay, en «Puerto» concentraciones de TPH que superaron los valores de nivel de fondo.</p> <p>10. Cabe anotar que, previamente de la ejecución del Plan Post DEA ZMC, se realizaron dos intervenciones el 2023: una primera intervención del 7 al 12 de enero de 2023, producto de la cual se emitió el Reporte N° 001-2023-OEFA/DEAM-STEC, el cual concluye que en 10 de las 25 playas evaluadas se excedieron los ECA o niveles de fondo para Hidrocarburos Totales de petróleo (TPH) o Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (PAH) en sedimento (arena de playa) en zona intermareal. Cabe anotar que el citado reporte fue remitido, entre otros, a la DIGESA. La segunda intervención se realizó del 10 al 25 de febrero de 2023, que comprendió la verificación de 97 sitios identificados, dentro de las cuales se evaluaron las 25 playa balneables, los resultados de esta intervención se consignan en el Reporte N° 002-2023-OEFA/DEAM-STEC.</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		11. Finalmente, el 29 de diciembre de 2023, se emitió el Reporte N° 00048-2023-OEFA/DEAM-STEC , que contiene los resultados de enero a diciembre de 2023 de la Evaluación ambiental de seguimiento en el agua de mar, sedimento, hidrobiología y verificación organoléptica en el ámbito de 97 formaciones costeras, áreas naturales protegidas, islas e islotes, durante el año 2023, en atención al derrame de petróleo crudo en el Terminal Multiboyas N.º 2 de Refinería La Pampilla, ocurridos el 15 y 24 de enero de 2022.
ANA ⁷	Monitoreo de la calidad del agua superficial en la zona marino - costera, en el marco de las acciones de vigilancia.	Se ejecutaron dos (02) monitoreos referidos a la calidad del agua en la zona marino-costera (ZMC): <ul style="list-style-type: none"> ☑ El 21 y 22 de noviembre de 2023, se ejecutó el monitoreo de la calidad del agua superficial en la zona marino - costera, en el marco de las acciones de vigilancia comprendidas dentro del ámbito de la ALA Chancay - Huaral, desde Ancón hasta Chancayllo, colectando muestras de agua superficial en 17 puntos de muestreo distribuidos en el mar, frente a los distritos de Ancón, Aucallama y Chancay. ☑ Del 20 al 23 de diciembre de 2023, se ejecutó el monitoreo de la calidad del agua superficial en la zona marino - costera, en el marco de las acciones de vigilancia comprendidas dentro del ámbito de la ALA Chillón - Rímac - Lurín, desde Ancón hasta Pucusana, colectando muestras de agua superficial en 22 puntos de muestreo distribuidos en el mar, frente a los distritos de Pucusana, San Bartolo, Punta Hermosa, Villa el Salvador, Chorrillos, La Punta, Ventanilla y Ancón.

⁷ Oficio N° 0602-2023-ANA-AAA.CF e Informe Técnico N° 050-2023-AJFQ; Oficio N° 0007-2024-ANA-AAA.CF, Informe Técnico N° 0001-2024-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL/RVST e Informe Técnico N° 0083-2023-ANA-AAA.CF-ALA.CHH/EMRA





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental																							
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas																							
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas																							
Meta: 100%																							
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha																					
		<p>Respecto a los resultados analíticos obtenidos, se debe resaltar la siguiente tabla:</p> <p>Tabla N° 01: Resultados de los monitoreos de seguimiento a la calidad del agua superficial en la zona marino – costera (ZMC)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>3era. Intervención</th> <th>4ta. Intervención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de ejecución</td> <td>21/11/2023 y 22/11/2023</td> <td>20-23/12/2023</td> </tr> <tr> <td># de puntos muestreados</td> <td>17</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>Profundidad</td> <td>Superficie</td> <td>Superficie</td> </tr> <tr> <td>Parámetros analizados</td> <td>Físicos – Químicos TPH (C10-C40) TPH (fracción aromática) Aceites y grasas Metales Coliformes Termotolerantes y E. coli</td> <td>Físicos – Químicos TPH (C10-C40) TPH (fracción aromática) Aceites y grasas Metales Coliformes Termotolerantes y E. coli</td> </tr> <tr> <td>Por cuerpo receptor</td> <td>Mar frente al distrito de Ancón (1) Mar frente al distrito de Aucallama (3) Mar frente al distrito de Chancay (13)</td> <td>22 puntos de muestreo distribuidos en el mar frente a los distritos de Pucusana, San Bartolo, Punta Hermosa, Villa el Salvador, Chorrillos, La Punta, Ventanilla y Ancón</td> </tr> <tr> <td>Exceso de parámetros</td> <td>MChan1: Aceites y grasas, aluminio, boro, hierro, Coliformes termotolerantes, E. coli MChan2: Boro, Coliformes termotolerantes, E. coli</td> <td>BPucu1: 8,7 BPucu3: 8,78, BPucu5: 8,7 MPucu1: 8,57 MPucu5: 8,62 de pH MChor1: 4,33 MChor2: 5,01 MLuri2: 4.10 de Boro</td> </tr> </tbody> </table>		3era. Intervención	4ta. Intervención	Fecha de ejecución	21/11/2023 y 22/11/2023	20-23/12/2023	# de puntos muestreados	17	22	Profundidad	Superficie	Superficie	Parámetros analizados	Físicos – Químicos TPH (C10-C40) TPH (fracción aromática) Aceites y grasas Metales Coliformes Termotolerantes y E. coli	Físicos – Químicos TPH (C10-C40) TPH (fracción aromática) Aceites y grasas Metales Coliformes Termotolerantes y E. coli	Por cuerpo receptor	Mar frente al distrito de Ancón (1) Mar frente al distrito de Aucallama (3) Mar frente al distrito de Chancay (13)	22 puntos de muestreo distribuidos en el mar frente a los distritos de Pucusana, San Bartolo, Punta Hermosa, Villa el Salvador, Chorrillos, La Punta, Ventanilla y Ancón	Exceso de parámetros	MChan1: Aceites y grasas, aluminio, boro, hierro, Coliformes termotolerantes, E. coli MChan2: Boro, Coliformes termotolerantes, E. coli	BPucu1: 8,7 BPucu3: 8,78, BPucu5: 8,7 MPucu1: 8,57 MPucu5: 8,62 de pH MChor1: 4,33 MChor2: 5,01 MLuri2: 4.10 de Boro
	3era. Intervención	4ta. Intervención																					
Fecha de ejecución	21/11/2023 y 22/11/2023	20-23/12/2023																					
# de puntos muestreados	17	22																					
Profundidad	Superficie	Superficie																					
Parámetros analizados	Físicos – Químicos TPH (C10-C40) TPH (fracción aromática) Aceites y grasas Metales Coliformes Termotolerantes y E. coli	Físicos – Químicos TPH (C10-C40) TPH (fracción aromática) Aceites y grasas Metales Coliformes Termotolerantes y E. coli																					
Por cuerpo receptor	Mar frente al distrito de Ancón (1) Mar frente al distrito de Aucallama (3) Mar frente al distrito de Chancay (13)	22 puntos de muestreo distribuidos en el mar frente a los distritos de Pucusana, San Bartolo, Punta Hermosa, Villa el Salvador, Chorrillos, La Punta, Ventanilla y Ancón																					
Exceso de parámetros	MChan1: Aceites y grasas, aluminio, boro, hierro, Coliformes termotolerantes, E. coli MChan2: Boro, Coliformes termotolerantes, E. coli	BPucu1: 8,7 BPucu3: 8,78, BPucu5: 8,7 MPucu1: 8,57 MPucu5: 8,62 de pH MChor1: 4,33 MChor2: 5,01 MLuri2: 4.10 de Boro																					





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental								
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas								
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas								
Meta: 100%								
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha						
		<table border="1"> <tr> <td></td> <td>MChan3, MChan4, MChan5, MChan10 y MChan13: Boro, E. coli MChan11: Aluminio, Boro, Hierro, Coliformes termotolerantes, E. coli MChan12: Boro, Coliformes termotolerantes, E. coli. MAuca2: Boro MAuca3: Aceites y grasas, Boro, Coliformes termotolerantes y E. coli</td> <td>MPucu2: 22 NMP/100 ml, MPucu3: 3500 NMP/100 ml, MVent2: 16000 NMP/100 ml de Coliformes Termotolerantes MVent2: 51 mg/l de Aceites y grasas y 75.9 mg/l de DBO5</td> </tr> <tr> <td>Informe técnico</td> <td>IT 083-2023-ANA-AAA.CF-ALA.CHH/EMRA</td> <td>IT 001-2024-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL/RVST</td> </tr> </table> <p>TPH: Hidrocarburos Totales de Petróleo BTEX: Benceno,Tolueno,Etili benceno,Xileno HAPs: Hidrocarburo Aromático Policíclico (Benzo(a)Pireno, Antraceno, Fluoranteno, Hidrocarburos totales de petróleo - Fracción aromática)</p>		MChan3, MChan4, MChan5, MChan10 y MChan13: Boro, E. coli MChan11: Aluminio, Boro, Hierro, Coliformes termotolerantes, E. coli MChan12: Boro, Coliformes termotolerantes, E. coli. MAuca2: Boro MAuca3: Aceites y grasas, Boro, Coliformes termotolerantes y E. coli	MPucu2: 22 NMP/100 ml, MPucu3: 3500 NMP/100 ml, MVent2: 16000 NMP/100 ml de Coliformes Termotolerantes MVent2: 51 mg/l de Aceites y grasas y 75.9 mg/l de DBO5	Informe técnico	IT 083-2023-ANA-AAA.CF-ALA.CHH/EMRA	IT 001-2024-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL/RVST
	MChan3, MChan4, MChan5, MChan10 y MChan13: Boro, E. coli MChan11: Aluminio, Boro, Hierro, Coliformes termotolerantes, E. coli MChan12: Boro, Coliformes termotolerantes, E. coli. MAuca2: Boro MAuca3: Aceites y grasas, Boro, Coliformes termotolerantes y E. coli	MPucu2: 22 NMP/100 ml, MPucu3: 3500 NMP/100 ml, MVent2: 16000 NMP/100 ml de Coliformes Termotolerantes MVent2: 51 mg/l de Aceites y grasas y 75.9 mg/l de DBO5						
Informe técnico	IT 083-2023-ANA-AAA.CF-ALA.CHH/EMRA	IT 001-2024-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL/RVST						
ANA ⁸	Monitoreo participativo de la calidad del agua superficial en las 25 playas que contempló la DIGESA (zona de baño u orilla de playa) a fin de evaluar los parámetros HTP, HAPs y aceites y grasas.	<p>Se ejecutaron dos (02) monitoreos referidos a la calidad del agua en la zona marino-costera (ZMC):</p> <p>☐ Entre el 6 y el 8 de junio de 2023, se ejecutó el VII monitoreo de la calidad del agua superficial en la zona marino - costera que abarca las 25 playas (zona de baño u orilla de playa) que contempló la DIGESA, área geográfica afectada por el derrame de hidrocarburo ocurrido el 15 de enero de 2022, desde Ventanilla hasta Chancay, colectando muestras de agua superficial en 25 puntos de muestreo distribuidos en el mar, frente a los distritos de Ventanilla, Santa Rosa, Ancón, Aucallama y Chancay.</p>						

8

Oficio N° 0602-2023-ANA-AAA.CF e Informe Técnico N° 050-2023-AJFQ; Oficio N° 0007-2024-ANA-AAA.CF, Informe Técnico N° 0001-2024-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL/RVST e Informe Técnico N° 0083-2023-ANA-AAA.CF-ALA.CHH/EMRA





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental																							
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas																							
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas																							
Meta: 100%																							
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha																					
		<p>En la primera intervención, se observó presencia de aceites y grasas en la playa Costa Azul 1(EMVent8) y en la playa Enanos (EMAnco10).</p> <p>El 2 de noviembre de 2023, se ejecutó el VIII monitoreo de la calidad del agua superficial en la zona marino - costera que abarca las 25 playas (zona de baño u orilla de playa) que contempló la DIGESA, área geográfica afectada por el derrame de hidrocarburo ocurrido el 15 de enero de 2022, desde Ventanilla hasta Chancay, colectando muestras de agua superficial en 25 puntos de muestreo distribuidos en mar, frente a los distritos de Ventanilla, Santa Rosa, Ancón, Aucallama y Chancay. En esta 2da Intervención, las concentraciones de aceites y grasas, BTEX, TPH y HAPs no superaron los límites de detección o cuantificación del método analítico.</p> <p>Respecto a los resultados analíticos obtenidos, se debe resaltar la siguiente tabla:</p> <p>Tabla N° 02: Resultados de los monitoreos participativos de la calidad del agua superficial en las 25 playas que contempló la Digesa</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>1era. intervención</th> <th>2da. intervención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de ejecución</td> <td>6/06/2023 y 8/06/2023</td> <td>02/11/2023</td> </tr> <tr> <td># de puntos muestreados</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Profundidad</td> <td>Superficie</td> <td>Superficie</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Parámetros analizados</td> <td>BTEX</td> <td>BTEX</td> </tr> <tr> <td>TPH</td> <td>TPH</td> </tr> <tr> <td>Aceites y grasas</td> <td>Aceites y grasas</td> </tr> <tr> <td>HAPs</td> <td>HAPs</td> </tr> </tbody> </table>		1era. intervención	2da. intervención	Fecha de ejecución	6/06/2023 y 8/06/2023	02/11/2023	# de puntos muestreados	25	25	Profundidad	Superficie	Superficie	Parámetros analizados	BTEX	BTEX	TPH	TPH	Aceites y grasas	Aceites y grasas	HAPs	HAPs
	1era. intervención	2da. intervención																					
Fecha de ejecución	6/06/2023 y 8/06/2023	02/11/2023																					
# de puntos muestreados	25	25																					
Profundidad	Superficie	Superficie																					
Parámetros analizados	BTEX	BTEX																					
	TPH	TPH																					
	Aceites y grasas	Aceites y grasas																					
	HAPs	HAPs																					





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental											
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas											
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas											
Meta: 100%											
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha									
		<table border="1"> <tr> <td>Por cuerpo receptor</td> <td> Mar frente al distrito de Ventanilla (3) Mar frente al distrito de Santa Rosa (4) Mar frente al distrito de Ancón (13) Mar frente al distrito de Aucallama (1) Mar frente al distrito de Chancay (4) </td> <td> Mar frente al distrito de Ventanilla (4) Mar frente al distrito de Santa Rosa (4) Mar frente al distrito de Ancón (12) Mar frente al distrito de Aucallama (1) Mar frente al distrito de Chancay (4) </td> </tr> <tr> <td>Exceso de parámetros</td> <td>EMVent8:4,816 mg/l y EMChan10: 0,460 mg/l de aceites y grasas (Categoría 1-B1: ausencia de película visible)</td> <td>> Al límite de cuantificación</td> </tr> <tr> <td>Informe técnico</td> <td>0018-2023-ANA-AAACF/PMO</td> <td>050-2023-ANA-AJFQ</td> </tr> </table> <p> TPH: Hidrocarburos Totales de Petróleo BTEX: Benceno, Tolueno, Etil benceno, Xileno HAPs: Hidrocarburo Aromático Policíclico (Benzo(a)Pireno, Antraceno, Fluoranteno, Hidrocarburos totales de petróleo - Fracción aromática) </p>	Por cuerpo receptor	Mar frente al distrito de Ventanilla (3) Mar frente al distrito de Santa Rosa (4) Mar frente al distrito de Ancón (13) Mar frente al distrito de Aucallama (1) Mar frente al distrito de Chancay (4)	Mar frente al distrito de Ventanilla (4) Mar frente al distrito de Santa Rosa (4) Mar frente al distrito de Ancón (12) Mar frente al distrito de Aucallama (1) Mar frente al distrito de Chancay (4)	Exceso de parámetros	EMVent8:4,816 mg/l y EMChan10: 0,460 mg/l de aceites y grasas (Categoría 1-B1: ausencia de película visible)	> Al límite de cuantificación	Informe técnico	0018-2023-ANA-AAACF/PMO	050-2023-ANA-AJFQ
Por cuerpo receptor	Mar frente al distrito de Ventanilla (3) Mar frente al distrito de Santa Rosa (4) Mar frente al distrito de Ancón (13) Mar frente al distrito de Aucallama (1) Mar frente al distrito de Chancay (4)	Mar frente al distrito de Ventanilla (4) Mar frente al distrito de Santa Rosa (4) Mar frente al distrito de Ancón (12) Mar frente al distrito de Aucallama (1) Mar frente al distrito de Chancay (4)									
Exceso de parámetros	EMVent8:4,816 mg/l y EMChan10: 0,460 mg/l de aceites y grasas (Categoría 1-B1: ausencia de película visible)	> Al límite de cuantificación									
Informe técnico	0018-2023-ANA-AAACF/PMO	050-2023-ANA-AJFQ									
APN ⁹	Supervisión ambiental a Terminal Marítimo La Pampilla	<p>De acuerdo con la programación de supervisiones ambientales señalada en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de la Autoridad Portuaria Nacional del periodo 2023 (PLANEFA APN 2023):</p> <p>☑ El 27 de noviembre de 2023, se realizó una verificación administrativa y operativa donde se pudo verificar aspectos documentarios relacionados a las actividades portuarias entre las que destacan operaciones, gestión de residuos, capacitación ambiental, monitoreos de calidad ambiental, prevención de riesgos, gestión social, sistemas de gestión ambiental y sostenibilidad.</p>									

9

Oficio N° 1573-2023-APN-GG-DOMA-UPS, Informe N° 0120-2023-APN-DOMA-UPS e Anexos





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<ul style="list-style-type: none"> ☑ En el aspecto operativo, se participó de las operaciones portuarias en el Terminal Monoboya N° 4, en la cual se encontraba operando el B/T JAG LAXMI, descargando crudo Midland; en la misma se observó las barreras de contención tendida en forma de U, remolcadora y lanchas disponibles.
DIGESA ¹⁰	Monitoreo de la calidad de las playas para uso de baño y recreación determinadas por el OEFA como “No Afectadas” en la zona marino costera.	<p>Actividades de coordinación con las Autoridades de Salud y las autoridades locales del ámbito de afectación del derrame.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☑ La zona marino costera (ZMC) impactada en enero de 2022 comprendió a 30 playas de baño y recreación, de acuerdo a los informes de Evaluación Ambiental de Causalidad del OEFA se notifica que: <ul style="list-style-type: none"> - 25 tienen la condición de “Afectadas” - 5 pasaron a tener la condición de ya “No Afectadas”, ubicadas en el distrito de Ancón (playas: Hermosa, San Francisco Chico y Enanos) y el distrito de Chancay (playas: Chorrillos y La Viña). ☑ El monitoreo de la calidad de las playas se ejecutó a través de la vigilancia de acuerdo a la Directiva Sanitaria N°038/MINSA-DIGESA-V.02 que establece el Procedimiento para la Evaluación de la Calidad Sanitaria de las Playas del Litoral Peruano. ☑ Los resultados de la vigilancia sanitaria con la calificación de una Playas como “Saludable” o “No Saludable”, se encuentran publicados en el aplicativo “Verano Saludable MINSA” y en la página web de la DIGESA: http://veranosaludable.minsa.gob.pe/

10





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<ul style="list-style-type: none"> ☑ Las Autoridades de Salud que ejecutaron las vigilancias sanitarias fueron las siguientes: DIRIS Lima Norte (Ancón) y DIRESA Lima (Chancay). ☑ Los monitoreos para la vigilancia sanitaria se realizaron desde el mes de marzo a diciembre 2023, en las 05 playas, Hermosa, Francisco Chico, Enanos (distrito de Ancón) y La Villa y Chorrillos (distrito de Chancay). ☑ Se realizaron acciones preventivas mediante el portal web: <ul style="list-style-type: none"> - MINSa brindó información actualizada sobre las playas de baño y recreación afectadas por el derrame de petróleo en el 2022. Mediante el cual la DIGESA recomienda no hacer uso de las playas en condición de "Afectadas": http://www.digesa.minsa.gob.pe/noticias/julio2023/nota61.asp - DIGESA informó condición de las playas de baño y recreación para este verano 2024: http://www.digesa.minsa.gob.pe/noticias/Noviembre2023/nota90.asp - DIGESA instó a la población en no asistir a las 25 playas de baño y recreación que aún se encuentran en condición de AFECTADAS, siendo estas: Río seco, Chacayllo, Acapulco, Agua Dulce, Puerto en Chancay; Chacra Mar y Chacra Mar Peñón en Aucallama; Los Pocitos, Las Conchitas, Miramar 1, Miramar 2, Esmar 1, Esmar 2, D’Onofrio, Dieciocho Ancón, Casino Náutico, San Francisco Grande en Ancón; Playa Grande 1, Playa Grande 2, Playa Los Corales, Playa Chica, Hondable en Santa Rosa; Bahía Blanca, Costa Azul 1;y Costa Azul 2 en Ventanilla, hasta que se modifique esta condición a YA NO AFECTADAS.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>☑ Mapa condición de playas de baño y recreación impactadas por el derrame de petróleo determinadas por el OEFA: http://www.digesa.minsa.gob.pe/DCOVI/mapas/DIGESA_PLY_MR_VSPLY_PLYIMPACTADAS.html</p> <p>Por lo tanto, se ejecutaron 24 inspecciones, durante el periodo de marzo a diciembre 2023, a través de las Autoridades de Salud en coordinación con la DIGESA, para la atención del Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marina Costera, desagregadas en 63 vigilancias sanitarias en 05 playas de baño y recreación en condición de ya “No Afectadas”.</p> <p>Asimismo, a lo largo del periodo de marzo a diciembre 2023, las 05 playas de baño y recreación Hermosa, San Francisco Chico, Enanos, La Villa y Chorrillos obtuvieron la calificación de Playa No Saludable.</p>
SERNANP ¹¹	Verificación ambiental y acciones de vigilancia y control en el ámbito de la Áreas Naturales Protegidas.	<p>En el mes de marzo a diciembre de 2023, el SERNANP ha desarrollado 34 salidas de campo, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera. Estas salidas de campo, se desarrollaron en las playas de Miramar, Conchitas, Pocitos y Roca Beach de la Zona Reservada Ancón, con la finalidad de realizar el reconocimiento e Identificación de hidrocarburos en ámbitos del ZR Ancón (Zona intermareal), a través de la inspección visual en arena, rocas, agua y/o en material o residuos de trabajos de limpieza.</p> <p>☑ En el mes de abril, se observó presencia de restos de hidrocarburo (Gotículas) en la playa Miramar, en la zona intermareal localizada en la coordenada 263397 E – 8698589 N.</p>

11 Oficio N°000190-2023-SERNAP-DGANP, Informe N° 1487-2023-SERNANP-DGANP y Resumen Ejecutivo





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>☑ En el mes de mayo, se observó la presencia de restos de hidrocarburos (Gotículas) en la playa Miramar. En la zona intermareal localizados en la coordenada 263260E y 8698273N.</p> <p>☑ En los subsiguientes meses, no se ha registrado presencia de hidrocarburo a través de la inspección visual.</p> <p>Por lo tanto, en relación las salidas realizadas se evidencian que, en los primeros meses del año se identificó la presencia de hidrocarburo a través de gotículas, procedentes del derrame ocurrido el día 15 de enero del 2022 en Ventanilla. Asimismo, se debe señalar que durante eventos de maretazos (marejada) se ha logrado observar gotículas de hidrocarburo en las playas de Ancón, por lo que se prevé que en el fondo marino la presencia de hidrocarburo. Y, es necesario continuar con las salidas de verificación ambiental y acciones de vigilancia -control en el ámbito de las Áreas Naturales Protegidas afectadas.</p>
SERFOR ¹²	Monitoreo de especies de fauna silvestre y sus hábitats en el área afectada por el derrame de hidrocarburos	<p>Primer Monitoreo</p> <p>27.03.2023, se muestreó el Humedal de Santa Rosa¹³ en el distrito de Chancay.</p> <p>31.03.2023, se muestreó el Humedal de Ventanilla¹⁴ en el distrito de Ventanilla.</p> <p>☑ Las zonas de muestreo fueron el Humedal de Santa Rosa-Chancay y el Humedal de Ventanilla-Ventanilla, toda vez que ambos ecosistemas albergan especies marino costeras nativas y migratorias, que podrían verse afectadas por los componentes residuales del derrame de hidrocarburos.</p>

12 OFICIO N° D000985-2023-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-LIMA e Informe Técnico N° D000027-2023-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-LIMA-PAR

13 Mediante Ordenanza Municipal N° 013-2020-MPH-CM, de fecha 25 de setiembre de 2020, se reconoce al Humedal de santa Rosa como Área de Conservación Ambiental.

14 Mediante Decreto Supremo N° 074-2006-AG, de fecha 20 de diciembre del 2006, se crea el Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<ul style="list-style-type: none"> ☐ La evaluación del Humedal de Santa Rosa-Chancay, se realizó en época húmeda, con vegetación acuáticas flotantes propias del lugar, como <i>Pistia stratiotes</i> y <i>Typha domingensis</i>. Se registró un total de 20 especies de fauna silvestre, distribuidos en 734 especímenes. Se observó que la especie <i>Phalacrocorax brasilianus</i> “Cormorán neotropical” fue una de las especies de mayor presencia en el área, con 156 ejemplares, seguidas de las especies <i>Leucophaeus pipixcan</i> “Gaviota de Fraklin”, <i>Egretta thula</i> “Garza blanca” y <i>Egretta caerulea</i> “Garceta azul” y en menor número las especies <i>Ardea alba</i> “Garza grande”, <i>Anas bahamensis</i> “Pato gargantilla” y <i>Gallinula galeata</i> “Gallineta de agua”. ☐ Las especies <i>Leucophaeus pipixcan</i> “Gaviota de Fraklin” y <i>Phalacrocorax brasilianus</i> “Cormorán neotropical”, fueron parte de las especies que presentaron afectación a consecuencia del derrame de hidrocarburos en el 2022. ☐ La evaluación del Humedal de Ventanilla – Ventanilla, se realizó en época húmeda, con vegetación acuática flotante propia del lugar. Se registró un total de 15 especies de fauna silvestre, distribuidos en 495 especímenes. Se observó que la especie <i>Chroicocephalus cirrocephalus</i> “Gaviota capucha gris”, fue la especie de mayor presencia en el área, con 125 ejemplares, seguido de la especie <i>Calidris pusilla</i> “Playero semipalmeado”, también se observaron especies de menor cantidad como <i>Ardea alba</i> “Garza grande” y <i>Pyrocephalus rubinus</i> “Turtupilin”. ☐ Durante el recorrido, se observó un ejemplar de <i>Sula variegata</i> “piquero común” muerto, siendo esta especie una de las afectadas en mayor número a consecuencia del derrame de hidrocarburos en el 2022. No obstante, esta especie no es propia de la zona de humedales, y al respecto, es necesario mencionar que las poblaciones de fauna silvestre (principalmente aves) vienen siendo afectadas por la epizootia de influenza aviar tipo A subtipo H5 en aves silvestres, declarada en alerta sanitaria en todo el territorio nacional ante la mortandad de la especie <i>Pelecanus thagus</i> “Pelicano peruano”, por lo cual es necesario una evaluación interna de los especímenes, a fin de determinar las causas de muerte.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>☐ En resumen, si bien no se encontró especies afectadas directamente por el derrame de hidrocarburos en la zona de humedales; se tomó en cuenta las áreas sensibles cercanas a las zonas afectadas por el derrame de hidrocarburos, en este caso estas áreas se encuentran en márgenes cercanos a las playas Cascajo en Chancay y Costa Azul en Ventanilla, por lo cual es necesario complementar las evaluaciones con análisis de muestras en el laboratorio.</p> <p>Segundo Monitoreo Se realizó desde el 13 al 17 de noviembre de 2023. Se realizó en el área costera que comprende desde el límite sur de la playa Costa Azul en el distrito de Ventanilla, hacia el norte hasta Playa Río Seco, Chancay.</p> <p>☐ Se evaluaron 18 unidades de muestreo (playas): Costa Azul, Los Delfines, Cavero, Pachacutec, Bahía Blanca, Santa Rosa Grande, Club Naval Ancón, Tomaycalla, Chacra y Mar, Pasamayo, Óvalo, Peralvillo, Crisantemos, Cascajo, Muelle Chancay, Viñas, Calichera, Río Seco.</p> <p>☐ Dentro de las 18 unidades muestrales (playas) evaluadas, las que poseen mayores registros de Riqueza de especies fueron las playas: Cascajo (23 especies), Pasamayo (22 especies), Río Seco (20 especies) y Delfines (19 especies). Dentro de los niveles de abundancia, la Playa Delfines obtuvo 1980 individuos registrados. En la playa Santa Rosa Grande se registraron buenos datos de Abundancia, ocupando el segundo lugar con 1531 individuos.</p> <p>☐ En la evaluación de aves en las playas se registraron 46 especies, pertenecientes a 19 familias y 9 órdenes. El orden Charadriiformes registró la mayor riqueza, representando el 60.86% del total (28 especies), seguido por los Pelecaniformes con el 13.04% (6 especies). Los Suliformes representaron el 8.69% (4 especies), mientras que los Cathartiformes y los Passeriformes representaron el 4.34% (2 especies), respectivamente. Finalmente, los Gruiformes, Anseriformes, Columbiformes y Falconiformes reportaron solo una especie cada una.</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>☐ En total en el área de evaluación se registraron 9641 individuos de los cuales 3657 pertenecen a la <i>Leucophaeus pipixcan</i> “Gaviota de Franklin” lo que representa el 37.93% del total de especies. Del mismo modo, 799 individuos registrados pertenecen al <i>Numenius phaeopus</i> “Zarapito Trinador” lo que representa el 8.28% del total de especies evaluadas.</p> <p>☐ Para complementar el segundo monitoreo, se realizó la toma de muestras de algunos individuos de fauna silvestre procedente de las zonas afectadas por el derrame, las cuales fueron remitidas al laboratorio para descarte de influenza y presencia de HAPs, a fin de verificar el estado de salud de las poblaciones de aves marino costeras en la zona evaluada.</p> <p>Tercer monitoreo Se realizó desde el 11 al 15 de diciembre de 2023.</p> <p>☐ Se evaluaron las 18 unidades de muestreo del segundo monitoreo (playas): Costa Azul, Los Delfines, Cavelo, Pachacutec, Bahía Blanca, Santa Rosa Grande, Club Naval Ancón, Tomaycalla, Chacra y Mar, Pasamayo, Óvalo, Peralvillo, Crisantemos, Cascajo, Muelle Chancay, Viñas, Calichera, Río Seco.</p> <p>☐ En el monitoreo de aves en las playas para el mes de diciembre, se registraron 42 especies, pertenecientes a 20 familias y 9 órdenes. El orden Charadriiformes registró la mayor riqueza, representando el 59.5% del total (25 especies), seguido por los Passeriformes y Suliformes con el 9.52% (4 especies). Los Falconiformes, Cathartiformes y Pelecaniformes representaron el 4.76% (2 especies), mientras que los Accipitriformes, Gruiformes y Columbiformes representaron el 2.38% (1 especies).</p> <p>☐ El orden de los Charadriiformes fue el que registró la mayor abundancia (13577 individuos), siendo consideradas como aves cosmopolitas, la mayoría migratorias, que van desde las regiones del Ártico al Antártico ocupando toda clase de hábitats principalmente marítimos, de agua dulce y desértica. El</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>segundo orden más abundante fueron los Pelecaniformes (695 individuos), seguidos por los Suliformes (683 individuos), Cathartiformes (47 individuos), Passeriformes (15 individuos), Gruiformes (4 individuos), Columbiformes y Falconiformes (2 individuos); y Accipitriformes (1 individuo).</p> <p>☐ En total en el área de evaluación se registraron 15026 individuos de los cuales 5828 pertenecen a la “Gaviota de Franklin” (<i>Leucophaeus pipixcan</i>) lo que representa el 38.79% del total de especies. Del mismo modo, 2977 individuos registrados pertenecen al “Gaviotín Real” (<i>Thalasseus maximus</i>) lo que representa el 19.81% del total de especies evaluadas; 1097 individuos registrados del “Gaviotín Zarcillo” (<i>Larosterna inca</i>) que representa el 7.30% del total y 1084 individuos del “Zarapito Trinador” (<i>Numenius phaeopus</i>) que representa el 7.21% del total de individuos registrados.</p>
SERFOR ¹⁵	Vigilancia y control de las poblaciones de fauna silvestre en el área afectada por el derrame de hidrocarburos.	<p>Temporalidad: Los patrullajes se realizaron de manera quincenal entre los meses de abril y diciembre del 2023. Se evaluaron las zonas de mayor interés por riqueza de especies y las diferentes playas afectadas durante el derrame, esta actividad fue enfocada a verificar y cuantificar las poblaciones de fauna silvestre que presente alguna sintomatología de contaminación por hidrocarburos.</p> <p>☐ Los patrullajes se realizaron en su mayoría entre las 8 am y las 11 am de la mañana, de manera quincenal, durante la 1° y 3° semana durante los meses de abril, mayo y junio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre.</p> <p>☐ Se registró un total de 42 especies, siendo el orden con mayor riqueza el de los Charadrriformes con 21 especies registradas.</p>

15





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<ul style="list-style-type: none"> ☐ Las especies de mayor registro fue <i>Leucophaeus pipixcan</i> “gaviota de Franklin” con 21639, con una abundancia de 57% en representatividad y <i>Chroicocephalus cirrocephalus</i> “gaviota gris” con 3135 teniendo un 8.291% de representatividad a nivel de la comunidad de aves documentadas. Asimismo, durante las actividades de patrullaje se registró la especie <i>Phalacrocorax bougainvillii</i> “Guanay”, siendo esta, una de las principales especies afectadas por la emergencia ambiental (derrame de hidrocarburos). ☐ Los elevados datos de abundancia de dos especies en particular responden a la época de evaluación. <i>Leucophaeus pipixcan</i> “Gaviota de Franklin” y <i>Chroicocephalus cirrocephalus</i> “Gaviota capucha gris” son aves migratorias boreales, presentes en las costas peruanas entre los meses de octubre a abril (verano austral) y suelen congregarse en grandes bandadas para descansar y forrajear a lo largo de playas como las evaluadas. Asimismo, durante los meses de noviembre y diciembre se registraron nidos de 6 especies en etapa reproductiva. ☐ Por lo expuesto anteriormente, se recomienda continuar con los patrullajes estacionales que involucren evaluaciones tanto en verano como en invierno, siendo estas las estaciones marcadas en esta parte de Sudamérica. De ese modo, los datos comparativos de diversidad serán mucho más claros. ☐ Las playas con mayor diversidad de aves y con mejores datos de abundancia son las ubicadas alrededor de la Playa Cascajo y Playa Óvalo, cercana al Humedal Santa Rosa. Sin embargo, playas extensas y lineales con alta presencia de basura y desmonte; y ausencia de perturbación antrópica, sirven como zona de descanso y camuflaje para las aves. ☐ En la playa Pasamayo, por ejemplo, existen muchas desembocaduras de acequias y drenajes de agua desviada del río para regar los cultivos, lo que permite que se concentre gran cantidad de aves a forrajear debido al alto contenido de residuos orgánicos. En el caso particular de Playa Delfines, el motivo de la alta concentración de especies es gracias al drenaje de desagües y aguas contaminadas.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<ul style="list-style-type: none"> ☐ Durante las actividades de patrullaje se registraron las especies <i>Sula variegata</i> “Piquero peruano” y <i>Phalacrocorax bougainvillii</i> “Guanay”, siendo estas especies las principales afectadas por la emergencia ambiental (derrame de hidrocarburos). ☐ Cabe mencionar que, durante el monitoreo y los patrullajes. Se observa gran cantidad de residuos inorgánicos, a lo largo de todas las playas, por lo cual se recomienda la coordinación con las autoridades correspondientes locales, a fin de determinar acciones de limpieza en la zona. ☐ Por otro lado, durante estas actividades de monitoreo y patrullaje, se evidencio la mortalidad de 14 individuos de 9 especies principalmente en las playas de Costa Azul, Delfines y Chacraymar. ☐ No se registraron aves marino costeras con trazas de hidrocarburos durante las actividades de monitoreo y patrullaje. Sin embargo, se registraron algunos indicios compatibles con hidrocarburos en el sustrato de playas como Cavero y en Tomaycalla.
SANIPES ¹⁶	Fiscalización sanitaria de los productos y recursos hidrobiológicos en las zonas afectadas (mercados de abasto, desembarcaderos, muelle, y zonas de cultivo de moluscos bivalvos).	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Se realizó las siguientes fiscalizaciones sanitarias de enero a diciembre 2023: <ul style="list-style-type: none"> - 128 fiscalizaciones sanitarias en el Terminal Pesquero FELMO SRLtda. (Callao). - 108 fiscalizaciones sanitarias en SERINPES S.A. (Villa María del Triunfo). - 85 fiscalizaciones sanitarias en el Mercado Mayorista “Mi Pesca” (Minka – Callao). - 5 fiscalizaciones sanitarias en el desembarcadero pesquero artesanal (DPA) Muelle Ancón. - 1 fiscalización sanitaria en el DPA del Callao. - 15 fiscalizaciones sanitarias en el DPA de Pucusana. <p>Asimismo, en el marco del Programa de Control Oficial de Moluscos Bivalvos, se realizaron:</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<ul style="list-style-type: none"> - 14 fiscalizaciones sanitarias en el centro de producción acuícola de San Lorenzo e Isla Palomino. - 19 fiscalizaciones sanitarias en el centro de producción acuícola de Isla Grande. - 19 fiscalizaciones sanitarias en el centro de producción acuícola de La Isleta. <p>Cabe mencionar que, en el marco del Programa de Control Oficial de Moluscos Bivalvos se realizan tomas de muestras para análisis microbiológicos y químicos, dentro de los cuales se considera la evaluación del parámetro de Hidrocarburos Totales de Petróleo en agua de mar de forma semestral.</p> <p>Por ende, SANIPES durante el 2023 (enero – diciembre) realizó 394 fiscalizaciones sanitarias: 321 en mercados y terminales pesqueros, 21 en desembarcaderos pesqueros artesanales y 52 en los centros de producción acuícolas.</p>
OSINERGMIN ¹⁷	Fiscalización de la implementación del sistema de integridad de ductos en los terminales de la Refinería La Pampilla.	<ul style="list-style-type: none"> Se efectuó fiscalizaciones del avance de ejecución y cumplimiento del cronograma aprobado con Resolución N° 82-2021-OS-DSHL, las cuales contemplaron evaluaciones de reportes y visitas de fiscalización a dicha instalación. Osinergmin mediante Oficio N° 1904-2023-OS-GSE/DSHL de fecha 19 de abril, notificó a RELAPASAA las observaciones advertidas sobre el cumplimiento del cronograma de adecuación. Ante ello, el operador solicitó ampliación de plazo para atender el requerimiento, el cual fue concedido mediante oficio N° 2091-2023-OS-GSE/DSHL de fecha 03 de mayo de 2023. RELAPASAA remitió mediante escrito de fecha 11.05.2023, los descargos frente a lo observado con oficio N° 1904-2023-OS-GSE/DSHL. Sobre el particular, con fecha 31.05.2023, se sostuvo reunión técnica a solicitud del operador, a fin de exponer y aclarar diversos aspectos contenidos en sus

17 Oficio N° 2487-2023-OS-GSE/DSHL e Informe N° 868-2023-OS-GSE/DSHL; Oficio N° 3463-2023-OS-GSE/DSHL e Informe N° 1250-2023-OS-GSE/DSHL; Oficio N° 4428-2023-OS-GSE/DSHL e Informe N° 1605-2023-OS-GSE/DSHL; Oficio N° 6646-2023-OS-GSE/DSHL e Informe N° 2386-2023-OS-GSE/DSHL





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas		
Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>descargos referido a la implementación del sistema de integridad de ductos en los Terminales de la Refinería La Pampilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ El 28 de junio y 3 de julio de 2023, RELAPASAA consignó información que complementa los descargos frente al oficio N° 1904-2023-OS-GSE/DSHL, respecto a la implementación del SID en los Terminales Marítimos. Luego de revisar el contenido de la data presentada, se verificó que el documento cumple con lo establecido en el anexo 2 del Reglamento aprobado con D.S 081-2007-EM; por ende, RELAPASAA culminó la implementación del SID en sus Terminales Marítimos. ☐ En atención al oficio múltiple N° 00106-2023-MINAM/SG/OGASA, Osinergmin participó en el taller informativo sobre los resultados obtenidos en la implementación del Plan Post DEA ZMC 2023; cuya actividad se realizó el día 17 de noviembre de 2023, y tuvo lugar en las instalaciones del campo de deportivo de la Municipalidad de Aucallama – Huaral. <p>Producto de las acciones de fiscalización realizadas por OSINERGMIN, se verificó que RELAPASAA implementó el Sistema de Integridad de Ductos en los Terminales Marítimos; y, por ende, se da por cumplido el compromiso asumido mediante Resolución Ministerial N° 101-2023-MINAM.</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 2 (OE2): Desarrollar y difundir evaluaciones ambientales, de recursos hidrobiológicos y elaboración del plan de rehabilitación en la zona marina costera afectada por el derrame de hidrocarburos		
Indicador: % de evaluaciones culminadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
IMARPE ¹⁸	Evaluación biológica ambiental en la zona marino costera afectada por el derrame de crudo de petróleo entre Ventanilla y Chancay – Lima.	<p>☐ Del 26 al 29 de enero del 2023 el Instituto del Mar del Perú realizó una evaluación ambiental rápida en la que se tomó muestras de agua y sedimentos en la zona litoral, para determinar la posible afectación en la calidad del medio marino. Para el efecto, se ha tenido en cuenta las estaciones que se vienen considerando desde enero del 2022, con el objetivo de hacer un seguimiento de las concentraciones de los parámetros de calidad ambiental.</p> <p>De un total de 29 estaciones muestreadas, 08 registraron valores altos de TPH; teniendo en cuenta los valores del ECA Cat 02 Sub Cat 02, se aprecia que aún se observa afectaciones por este contaminante en la zona impactada.</p> <p>☐ Entre el 23 de febrero y 08 de marzo de 2023, IMARPE se realizó la 2da salida de campo del proyecto “Evaluación biológica ambiental en la zona marino costera afectada por el derrame de crudo de Petróleo entre Ventanilla, Chancay y Punta Salinas”. El ámbito marino costero evaluado abarcó las localidades de Ventanilla, Costa Azul, Playa caveró, Santa Rosa, Ancón, Las Conchitas, Pocitos, Tomaycalla, Chacra y Mar, Chancay y Punta Salinas.</p> <p>Los valores de TPH en agua de mar oscilaron entre 0.0014 y 0.0288 mg/L, registrándose los valores más altos frente a Ventanilla, Ancón y Chancay. En muchas estaciones las concentraciones estuvieron por encima del ECA Cat 02 SubCat C1 - C2 (= 0.007 mg/L) y C3 (= 0.01 mg/L). Las mayores concentraciones de TPH se registraron en las zonas más costeras, así como en línea de playa. Comparadas con los resultados de octubre del 2022 y enero del 2023, las concentraciones de THP</p>

18 Oficio N° 000016 -2024-IMARPE/DEC, informe técnico e resumen ejecutivo





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 2 (OE2): Desarrollar y difundir evaluaciones ambientales, de recursos hidrobiológicos y elaboración del plan de rehabilitación en la zona marina costera afectada por el derrame de hidrocarburos		
Indicador: % de evaluaciones culminadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>fueron más altas; lo que estaría evidenciando el efecto de los anómalos fuertes oleajes ocurridos en semanas previas en la zona marino costera evaluada.</p> <p>En cuanto a su abundancia, la mayoría de los recursos están en promedio por debajo de los 10 individuos/min; un caso excepcional ha sido el recurso “caracol negro” <i>Thaisella chocolata</i>, cuya abundancia fue de 15.858 individuos/min en promedio. Del total de 60 estaciones, 51 estaciones fueron positivas en el muestreo de recursos.</p> <p>Entre el 12 y 26 de junio de 2023, IMARPE realizó la 3era salida de campo del 2023 del proyecto “Evaluación biológica ambiental en la zona marino costera afectada por el derrame de crudo de Petróleo entre Ventanilla, Chancay y Punta Salinas”.</p> <p>Los valores de TPH en agua de mar oscilaron entre 0.0083 y 0.0338 mg/L. Estando los valores más altos frente a Ventanilla, Ancón y Chancay. En muchas estaciones las concentraciones estuvieron por encima del ECA Cat 02 SubCat C1 – C2 (=0.007 mg/L) y C3 (=0.01 mg/L). Comparado con los resultados de febrero-marzo del 2023, las concentraciones de THP fueron ligeramente menores, pero muchas continúan estando por encima de los ECA Cat 02 SubCat C1 – C2 (=0.007 mg/L).</p> <p>Se observó un aumento un incremento considerable del número de madrigueras activas del crustáceo <i>Ocypode gaudichaudii</i> “cangrejo carretero”, y de invertebrados y poliquetos en playas.</p> <p>Entre el 23 de noviembre y el 07 de diciembre de 2023, se realizó la 4ta salida, llevándose a cabo solamente una evaluación a nivel submareal, colectando las muestras de agua y sedimento entre las zonas de Costa Azul, Punta Cavelero, Playa Escondida y Bahía Blanca en Ventanilla; playa Chica y Paya</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 2 (OE2): Desarrollar y difundir evaluaciones ambientales, de recursos hidrobiológicos y elaboración del plan de rehabilitación en la zona marina costera afectada por el derrame de hidrocarburos		
Indicador: % de evaluaciones culminadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>Grande Santa Rosa; muelle y malecón de Ancón, playa Las Conchitas, y playa Pocitos en Ancón; la zona de Tomaycalla, playa Chacra y Mar, Peralvillo, Humedal Santa Rosa, Puerto de Chancay, Chorrillos, playa grande y Punta Salinas. Según lo observado, los resultados permiten inferir de manera preliminar que las condiciones de calidad se encuentran en proceso de recuperación, en lo referente a la presencia de TPH en agua.</p> <p>Los valores de TPH, en 14 estaciones de las 75, en muestras de agua de mar oscilaron entre < 0.0083 y 0.0716 mg/L, encontrándose los valores más altos frente a Santa Rosa (SRPG-2). La presencia y distribución de los organismos indicadores como el “cangrejo carretero” <i>Ocypode gaudichaudii</i> y “muy muy” <i>Emerita analoga</i> determinaron una aparente recuperación de los ecosistemas de playas arenosas, teniendo en cuenta la gran cantidad de ejemplares juveniles y reclutas distribuidos de manera estratificada entre la zona de secado y saturación.</p> <p>Se continúan realizando los análisis de las muestras de agua y sedimento en los laboratorios especializados del IMARPE, principalmente en relación con los análisis de hidrocarburos, fracciones de hidrocarburos en agua y sedimentos, aceites y grasas, DBO, microbiología y ecotoxicología y bentos marinos.</p> <p>Los informes y el geoportal se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://gestordp.imarpe.gob.pe/</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 2 (OE2): Desarrollar y difundir evaluaciones ambientales, de recursos hidrobiológicos y elaboración del plan de rehabilitación en la zona marina costera afectada por el derrame de hidrocarburos		
Indicador: % de evaluaciones culminadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
SANIPES ¹⁹	Ampliación de la evaluación de la condición sanitaria y análisis de riesgo de los recursos hidrobiológicos afectados por el derrame de hidrocarburos en el mar de Ventanilla.	<p>SANIPES viene desplegando las acciones necesarias para el inicio de los muestreos, que involucra la adquisición de materiales de monitoreo, contratación de personal de muestreo y contratación de laboratorio acreditado para la ejecución de los análisis de hidrocarburos en recurso, agua de mar y sedimento.</p> <p>Cabe resaltar que se desarrollaron mesas participativas en coordinación con las Organizaciones Pesqueras Artesanales – OSPAS de las zonas de Huacho, Chancay, Santa Rosa, Ancón, Ventanilla y Supe, a quienes se socializó el Plan de Monitoreo Sanitario de recursos hidrobiológicos, agua y sedimento marino de las zonas afectadas y se coordinó algunos puntos de muestreo.</p> <p>SANIPES ha iniciado las gestiones administrativas para la adquisición de materiales, personal técnico y contratación del servicio de análisis de parámetros de hidrocarburos, cuyo informe será informado al Ministerio del Ambiente la primera semana de febrero del 2024.</p> <p>NOTA: SANIPES informa que iniciará la ejecución de la toma de muestras la última semana de diciembre y los resultados de dicho monitoreo, así como el informe final será socializado la primera semana de febrero del 2024.</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 2 (OE2): Desarrollar y difundir evaluaciones ambientales, de recursos hidrobiológicos y elaboración del plan de rehabilitación en la zona marina costera afectada por el derrame de hidrocarburos		
Indicador: % de evaluaciones culminadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
MINEM ²⁰	Actividades de seguimiento de la elaboración del Plan de Rehabilitación a cargo de RELAPASAA.	<p>Las acciones de seguimiento en el proceso de elaboración del Plan de Rehabilitación (en adelante, PR) se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ El 20.03.23. el MINEM sostuvo una reunión con SERNANP, donde se trató las solicitudes de autorización de ingreso de personal a la Reserva Nacional de Sistemas de Islas, Islotes y Puntas Guaneras y a la Zona de Reservada de Ancón (en adelante, RNSIIPG), las cuales son necesarias para la elaboración del PR. El SERNANP a través de la Carta N°049-2023- SERNANP-RNSIIPG remitió a la empresa RELAPASAA el Informe N°041-2023- SERNANP- RNSIIPG que contiene observaciones a su solicitud de autorización de ingreso a la RNSIIPG. ☐ El 04.04.23. La empresa RELAPASAA informó sobre el avance en la elaboración del Plan de Rehabilitación. ☐ El 05.04.23. mediante Oficio Múltiple N°014-2023- MINEM/DGAAH, el MINEM solicitó información a diversas instituciones información relacionados al derrame de la Refinería La Pampilla. Donde, solo se ha recepcionado la información de ANA, SANIPES, SERNANP, OEFA y DIGESA. ☐ El 04.05.23. RELAPASAA, presentó los avances de la caracterización de los componentes ambientales en relación al Plan de Rehabilitación a presentar en atención a la Resolución N° 00206-2022-

19 Oficio N° 521-2023-SANIPES/DSI e Informe Técnico N° 187-2023-SANIPES/DSI/SDI

20 Oficio N° 1028-2023-MINEM/DGAAH e Informe N° 828-2023-MINEM/DGAAH/DEAH





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 2 (OE2): Desarrollar y difundir evaluaciones ambientales, de recursos hidrobiológicos y elaboración del plan de rehabilitación en la zona marina costera afectada por el derrame de hidrocarburos		
Indicador: % de evaluaciones culminadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>OEFA/DSEM y Resolución N° 234-2022-OEFA/DSEM. En dicha reunión RELAPASAA indicó que se encontraban culminando los monitoreos del componente hidrobiológico.</p> <p>☐ El 16.06.23. La DGAAH remitió información sobre la temporalidad a diversas instituciones sobre el sustento presentado por RELAPASAA, para realizar la caracterización de los Planes de Rehabilitación en una sola temporada. La DGAAH invitó a las diversas instituciones a participar en una reunión programada para el día 21 de junio, en la cual RELAPASAA expondrá los avances de los Planes de Rehabilitación.</p> <p>☐ El 21.06.23 La DGAAH convocó a diversas entidades (ANA, SERNANP, SERFOR, DICAPE, Ministerio de la Producción e IMARPE) y RELAPASAA, a la reunión de exposición de avances en la elaboración del Plan de Rehabilitación. RELAPASAA y la consultora Tema Litoclean, expusieron los avances de la caracterización de los componentes ambientales como parte de los Planes de Rehabilitación a ser presentados.</p> <p>☐ El 05.07.23. Mediante el Oficio Múltiple N° 019-2023-MINEM/DGAAH, la DGAAH remitió por segunda vez, la información a diversas instituciones sobre el sustento presentado por RELAPASAA, para realizar la caracterización de los Planes de Rehabilitación en una sola temporada, se solicitó a las diversas autoridades, brindar sus comentarios y/u observaciones a la propuesta formulada por la empresa. Asimismo, la DGAAH invitó a las diversas autoridades a participar en la reunión programada para el día 13 de julio de 2023, a través de la cual la empresa RELAPASAA presentó los avances de los Planes de Rehabilitación.</p> <p>☐ El 13.07.23. RELAPASAA indicó que se encuentran culminando el procesamiento e interpretación de la data de campo de la primera temporada (parámetros fisicoquímicos, sedimentos, agua de mar),</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 2 (OE2): Desarrollar y difundir evaluaciones ambientales, de recursos hidrobiológicos y elaboración del plan de rehabilitación en la zona marina costera afectada por el derrame de hidrocarburos		
Indicador: % de evaluaciones culminadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>recibiendo información de la caracterización hidrobiológica e iniciando el levantamiento biológico. Asimismo, iniciaron la elaboración del capítulo Evaluación de Riesgos a la Salud y el Ambiente de los PR. A la fecha, los planes se encuentran en un 56.7 % de avance.</p> <p>☐ El 31.07.23. Mediante el Oficio N° 622-2023-MEM/DGAAH la DGAAH ha solicitado al MINAM pronunciarse respecto a la interpretación del numeral 1 del artículo 116 del DS N° 003-2011-MINAM; dicha consulta tiene como fin definir quién será la Autoridad Competente para solicitar ante el SERNANP la emisión de la compatibilidad de los PR solicitado por RELAPASSA.</p> <p>☐ El 10.08.23. La empresa RELAPASAA informó sobre el avance en la elaboración de los Planes de Rehabilitación. Indicaron que los planes de rehabilitación están agrupados en 3 zonas, para aquellas formaciones costeras que corresponden a la Resolución N° 206- 2022- OEFA/DSEM y N° 234-2022 – OEFA/DSEM. Asimismo, se indicó para la Resolución N° 044-2023-OEFA/DSEM se ha considerado un grupo de 3 planes de rehabilitación. Asimismo, expuso el capítulo de Evaluación de Riesgos a la Salud y el Ambiente de los Planes de Rehabilitación.</p> <p>☐ El 28.08.23 Mediante Oficio N° 712-2023-MINEM/DGAAH, la DGAAH remitió a RELAPASAA la información remitida por el SERNANP, IMARPE, ANA y MIDAGRI, respecto de la propuesta de temporalidad de la caracterización de los PR de los sitios afectados y se requiere de la remisión de información respecto del estado de la elaboración de los Planes de Rehabilitación.</p> <p>☐ El 06.09.23. Reunión virtual realizada con representantes de RELAPASAA; expusieron los avances de los planes de rehabilitación y manifestaron las demoras en cuanto a los plazos de las autorizaciones</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 2 (OE2): Desarrollar y difundir evaluaciones ambientales, de recursos hidrobiológicos y elaboración del plan de rehabilitación en la zona marina costera afectada por el derrame de hidrocarburos		
Indicador: % de evaluaciones culminadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>para el ingreso a las Áreas Naturales Protegidas para la realización de la caracterización del componente abiótico y biótico.</p> <p>Asimismo, indicaron que está pendiente la respuesta al trámite de compatibilidad por parte del SERNANP, a fin que RELAPASAA pueda realizar el muestreo de caracterización del componente biótico en la Zona Reservada de Ancón y RSIIPG.</p> <p>El 08.09.23. El SERNANP expuso los supuestos para solicitar estudios biológicos como parte de los permisos solicitados por RELAPASAA para realizar la caracterización del componente biótico en la Zona Reservada de Ancón y RSIIPG. La DGA AH expuso al SERNANP los “Contenidos de los Planes de Rehabilitación en el marco de lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos.</p> <p>El 11.09.23. La DGA AH expuso los criterios de la Evaluación de Riesgos a la Salud y el Ambiente (ERSA), con énfasis en la identificación y caracterización de los planes de rehabilitación.</p> <p>El 02.10.23 y 05.10.23. Se realizó las salidas de campo a las formaciones costeras (Playa Cavero, Playa Delfines, Playa Pocitos, Playa Conchitas y Playa Santa Rosa, ubicadas en los distritos de Ancón, Ventanilla y Santa Rosa) y (Playa Chacra y Mar, Playa Pasamayo, Playa El Óvalo, Playa Crisantemos, Playa Peralvillo, Playa Cascajo, Puerto Chancay y Playa Pescadores, ubicadas en los distritos de Chancay y Aucallama) respectivamente; con profesionales de DGA AH y representantes de RELAPASSA, según los mandatos de OEFA.</p>





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 2 (OE2): Desarrollar y difundir evaluaciones ambientales, de recursos hidrobiológicos y elaboración del plan de rehabilitación en la zona marina costera afectada por el derrame de hidrocarburos		
Indicador: % de evaluaciones culminadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<p>03.10.23. La DGAAH remitió a RELAPASAA la información remitida por el MIDAGRI y ANA, respecto de los comentarios a los resultados de las muestras de agua de mar y sedimentos del monitoreo de caracterización realizado del 22 de diciembre de 2022 hasta el 14 de junio de 2023 y el primer monitoreo hidrobiológico, realizados por su representada.</p> <p>03.10.23 y 04.10.23. La DGAAH recibió 18 planes de rehabilitación presentados por la empresa RELAPASAA; los mismos que a la fecha se encuentran conforme al siguiente estado: 6 han sido declarados como no presentada la solicitud. A la fecha, la DGAAH se encuentra evaluando la información remitida por RELAPASAA correspondiente a la subsanación de las observaciones, a fin declarar como admitido a trámite, de ser el caso.</p> <p>05.10.23. Profesionales de la DGAAH en coordinación con representantes de la empresa RELAPASAA, realizaron una salida de campo a las formaciones costeras incluidas en los Mandatos dictados por el OEFA. Entre las formaciones costeras visitadas se indican las siguientes: Playa Chacra y Mar, Playa Pasamayo, (iii) Playa El Óvalo, (iv) Playa Crisantemos, (v) Playa Peralvillo, (vi) Playa Cascajo, (vii) Puerto Chancay y (viii) Playa Pescadores, ubicadas en los distritos de Chancay y Aucallama.</p> <p>19.10.23. Se atendió la reunión virtual solicitada por el OEFA, donde DGAAH expuso los alcances del proceso de evaluación de los PR presentados por RELAPASAA conforme a lo establecido en el artículo 19-A del Reglamento de Protección Ambiental de Actividades de Hidrocarburos (en adelante, RPAAH), el numeral 66-D.1 del artículo 66-D del RPAAH y los “Contenidos de los Planes de Rehabilitación”.</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 1: Calidad Ambiental		
Objetivo Estratégico 2 (OE2): Desarrollar y difundir evaluaciones ambientales, de recursos hidrobiológicos y elaboración del plan de rehabilitación en la zona marina costera afectada por el derrame de hidrocarburos		
Indicador: % de evaluaciones culminadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones y resultados a la fecha
		<ul style="list-style-type: none"> 26.10.23. En la reunión sostenida, los representantes de las diferentes instituciones expusieron los resultados de los monitoreos realizados en el componente biótico y abiótico, según las actividades del Anexo de la Resolución Ministerial N° 101-2023-MINAM, en el marco de sus competencias.

Eje 2: Salud		
Objetivo Estratégico 3 (OE3): Implementar acciones de control y seguimiento de riesgos a la salud de la población expuesta en las zonas afectadas		
Indicador: % de acciones implementadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
MINSA/CDC ²¹	Vigilancia epidemiológica centinela en establecimientos de salud en el ámbito de derrame por petróleo en GERESA Callao, DIRESA Lima y DIRIS Lima Norte.	<ul style="list-style-type: none"> CDC-MINSA según sus competencias, coordinó con la Dirección de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Callao, DIRESA Lima y DIRIS Lima Norte para establecer la vigilancia centinela y la notificación de casos expuestos ante el derrame de petróleo. Desarrollo de la Vigilancia epidemiológica centinela de factores de riesgo por exposición por derrame de hidrocarburos, en el ámbito de los establecimientos de salud (EE.SS.) seleccionados de la Dirección Regional de Salud Callao (5 EESS), Dirección Regional de Salud Lima (16 EE.SS.) y Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Norte (7 EESS).

21 Oficio N° D000903-2023-CDC-MINSA e Informe N°D000264-2023-CDC-DVSP-MINSA; Oficio N° D000020-2024-CDC-MINSA e Informe N° D000008-2024-CDC-DVSP-MINSA; Oficio N° D000012-2024-CDC-DVSP-MINSA (Enviado por correo electrónico).





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 2: Salud		
Objetivo Estratégico 3 (OE3): Implementar acciones de control y seguimiento de riesgos a la salud de la población expuesta en las zonas afectadas		
Indicador: % de acciones implementadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
		<p>☐ Monitoreo por la DIRESA Callao, DIRESA Lima y DIRIS Lima Norte a los responsables de la vigilancia epidemiológica de los establecimientos de salud de su jurisdicción, en el desarrollo de las actividades de la Vigilancia epidemiológica centinela por derrame de hidrocarburos ocurrido en las zona marino costera.</p> <p>☐ CDC-MINSA realizó el monitoreo de la Vigilancia epidemiológica centinela por derrame de hidrocarburo en el ámbito de los establecimientos de salud seleccionados por la DIRESA Callao, DIRESA Lima y DIRIS Lima Norte.</p> <p>Se ha realizado la vigilancia centinela en el ámbito de los 28 establecimientos seleccionados por la DIRESA Lima, DIRESA Callao y DIRIS Lima Norte, durante los meses de abril a junio del 2023.</p> <p>Durante los meses de abril a junio de 2023, la notificación de 28 establecimientos de salud de la DIRESA Lima, DIRESA Callao y DIRIS Lima Norte al CDC-MINSA fue negativa, no presentándose casos de personas expuestas a hidrocarburos en el ámbito del derrame.</p> <p>En relación a la Vigilancia epidemiológica centinela en establecimientos de salud en el ámbito de derrame por petróleo en GERESA Callao, DIRESA Lima y DIRIS Lima Norte, se concluye que “La DIRESA Callao, DIRESA Lima y DIRIS Lima Norte han informado al CDC-Minsa, desde el mes de julio hasta diciembre de un total de 36 establecimientos de salud todos reportan notificación NEGATIVA, es decir que no se han detectado personas expuestas a hidrocarburo en el ámbito del derrame de petróleo, que acudan a ser atendidos en los establecimientos de salud”.</p>
MINSA/	Plan de comunicación en riesgos en salud.	Las acciones comunicacionales se enfocaron en tres estrategias puntuales:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 2: Salud		
Objetivo Estratégico 3 (OE3): Implementar acciones de control y seguimiento de riesgos a la salud de la población expuesta en las zonas afectadas		
Indicador: % de acciones implementadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
OFICINA DE COMUNICACIONES ²²		<ul style="list-style-type: none"> ☑ Estrategia de información sobre los riesgos de salud ocasionada por el derrame de petróleo crudo. ☑ Promoción de las actividades de salud: medidas de prevención y protección. ☑ Generar la participación activa de la población en las medidas de prevención y cuidado de su salud. ☑ Se remitió el Plan de Comunicación a la Diresa Callao, Diris Lima Norte y Diresa Lima. ☑ Se publicaron 2 contenidos en Facebook, 3 contenidos en Twitter y 1 contenido en Instagram. ☑ Se alcanzó a 105 323 personas a través de las redes sociales. ☑ Se elaboraron 3 diseños de gráficas de post para redes sociales. ☑ Se elaboraron 11 diseños de materiales comunicacionales (3 diseños de dummies, 1 diseño de banderola, 1 diseño de banner roller, 4 diseños de posteras, 1 diseño de gorro y 1 diseño de volante). ☑ Se grabaron 2 audios para perifoneo con mensajes de prevención y recomendaciones de cuidado de la salud. ☑ Se realizaron 12 sesiones de perifoneo en los que se difundieron las principales recomendaciones sanitarias en las zonas de Lima Norte, Callao y Lima región. ☑ Se realizaron 15 animaciones socioculturales difundiendo las principales recomendaciones sanitarias para la población en las zonas de Lima Norte y Callao. ☑ Se logró distribuir un total de 40 000 volantes a la DIRESA Callao, DIRESA Lima, DIRIS Lima Norte. ☑ Se actualizó el portal web de la campaña “Cuido el mar, cuido mi salud: juntos somos parte de la solución, no de la contaminación”. <p>La Oficina General de Comunicaciones cumplió en informar y sensibilizar a la población sobre las medidas de prevención, protección y de respuesta frente a los riesgos para su salud que representan las playas afectadas y no afectadas incluidas en la DEA por el derrame de petróleo crudo en el mar.</p>

22

Oficio N° 069-2023-OGC-MINSA e Informe N.º 079-2023-AEVP-OCE-OGC/MINSA; e Informe N° 159-2023-AEVP-OCE MINSA (Enviado por correo electrónico).





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
Municipalidad Distrital de Aucallama ²³	Control de Accesos a las playas declaradas como no aptas para su uso.	<p>La Municipalidad Distrital de Aucallama a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental, Limpieza Pública y Áreas Verdes realizó campañas de limpieza y supervisión constante a las playas afectadas del distrito de Aucallama, a fin de prevenir el ingreso de las personas a las playas y proteger la salud de las mismas, las cuales se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☑ 11 campañas de limpieza de playas realizados a través de voluntariados y uso de maquinaria pesada. ☑ 2 talleres informativos dirigidos a la población afectada. ☑ Instalación de 10 banners informativos en relación a la restricción al acceso de las playas. ☑ Acompañamiento a 11 supervisiones a los monitoreos realizados por OEFA. ☑ Restringir el acceso a las playas afectadas a través de operativos con el área de seguridad ciudadana. ☑ 15 atenciones a denuncias ambientales. ☑ 3 reuniones de coordinación con entidades involucradas en la atención a la problemática del derrame de petróleo y población afectada.
Municipalidad Distrital de Ventanilla ²⁴	Control de Accesos a las playas declaradas como no aptas para su uso.	<p>Respecto a la limpieza de playas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☑ El 05 de marzo y 08 de junio, se realizaron la limpieza de Playa Costa Azul. ☑ El 24 de junio, se realizó la limpieza en la Playa los Delfines.

23 Oficio N°027-2023/MDA/GSPyGA/EAMA e Informe N°318-2023/MDA/GSPyGA/SG,GA,LPyAV/CWYP

24 Oficio N° 0098-2023/MDV-SSCGA-GG e Informe N° 051-2023/MDV-SSCGA-GLPGA-KJOV; Oficio N° 0129-2023/MDV-SSCGA-GG e Informe N° 075-2023/MDV-SSCGA-GLPGA-KJOV; Oficio N° 186-2023/MDV-SSCGA-GG, Informe N°148-2023/MDV-SSCGA-GLPGA-KJOV e resumen ejecutivo





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
		<p>Respecto a la supervisión de playas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ El 16 y 17 de abril, se realizaron inspecciones en el distrito (Balnearios: Víctor Raúl Haya De la Torre, Costa Azul, Los Delfines, Cavero y Bahía Blanca) con la finalidad de identificar a través de las características organolépticas sobre la presencia de hidrocarburos en playas. Donde, no se evidenció la presencia de hidrocarburos. ☐ El 30 de mayo, se realizó la inspección en el distrito (Balnearios: Costa Azul, Cavero, y Bahía Blanca) identificando la presencia de hidrocarburos en la Playa Bahía Blanca y Cavero, mientras que en Costa Azul no se identificó. <p>Respecto a la renovación de carteles de prohibición de playas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ En el mes de Julio, se realizó la renovación de carteles de prohibición y sensibilización en: La Playa Costa Azul, Bahía Blanca y Delfines. <p>Se mantiene la denegatoria de acceso a las playas de Costa Azul, Bahía Blanca y Los Delfines.</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
Municipalidad Distrital de Ancón ²⁵	Control de Accesos a las playas declaradas como no aptas para su uso.	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Durante los meses de marzo, mayo y junio de 2023 ejecutó 3 acciones de limpieza en las playas “Conchitas” y “Villamar”. ☐ En el mes de abril de 2023, se instaló 5 banners de cierre de playas en la playa las Conchitas, Playa Hermosa y Miramar. ☐ La Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ancón, en los meses de marzo y mayo de 2023 ejecutó 2 acciones de supervisión relacionada con la Actividad 1 del Plan Post DEA. ☐ La Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Ancón, en el mes de abril de 2023, ejecutó un plan de acción de instalación de banners de cierre de las playas por la presunta contaminación de hidrocarburos. ☐ Actualmente 8/10 de las playas en “ESTADO AFECTADAS”, se encuentran limpias sin presencia de residuos sólidos. Las playas limpias son las siguientes: Miramar 1, Miramar 2, Esmar 1, Esmar 2, D’Onofrio, Dieciocho Ancón, Casino Náutico. Las playas Pocitos y Las Conchitas son las playas que se encuentran con más presencia de bañistas.

25 Oficio N° 036/GSC/MDA, Informe N° 227-2023/SGGA/GSC/MDA, Informe N° 288-2023/SGGA/GSC/MDA y 289-2023/SGGA/GSC/MDA; Oficio N° 037/GSC/MDA, Informe N° 365-2023/SGGA/GSC/MDA e Informe N° 378-2023/SGGA/GSC/MDA; Oficio N°043-2023-SGGA/GSC/MDA e Resumen Ejecutivo; Oficio N° 044-2023-SGGA/GSC/MDA e Informe N°439-2023-SGGA/MDA
Página 55 de 92





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
Municipalidad Distrital de Chancay ²⁶	Control de accesos a las playas declaradas como no aptas para su uso.	<ul style="list-style-type: none"> ☑ Se implementó barreras de ingreso en la playa Puerto con la finalidad de evitar el ingreso de vehículos (motorizados y no motorizados). ☑ Vigilancia de las playas afectadas en coordinación con serenazgo, a fin de evitar el ingreso de la población. ☑ Difusión sobre las playas afectadas en la página web de la municipalidad distrital de Chancay. ☑ Limpieza de las playas afectadas por la presencia de residuos sólidos. ☑ Inspecciones organolépticas para verificar si hay presencia o no de restos de petróleo. ☑ Se implementó 6 letreros informativos en puntos estratégicos de las playas afectadas. ☑ Se programó 7 fechas para la limpieza de las playas afectadas por la presencia de residuos sólidos. ☑ Se realizó 18 inspecciones correspondientes para verificar si hay presencia o no de restos de petróleo. ☑ Respecto a la actividad de control de accesos a las playas declaradas como no aptas para su uso, se realizó acuerdo de consejo, se implementó barreras de ingreso, letreros, se realizó vigilancia e inspecciones, con la finalidad de prevenir la salud de los bañistas en las playas afectadas por el derrame de petróleo.
Municipalidad Distrital de Aucallama ²⁷	Elaboración e implementación de una estrategia para el retorno seguro a las playas.	Aprobación de la Ordenanza Municipal N°020-2023-MDA/CM, cuyo objetivo es establecer disposiciones que restrinjan el acceso a las playas del distrito de Aucallama que se encuentren en condición de afectadas, hasta que se ejecute el Plan de Rehabilitación de Playas por parte de REPSOL y OEFA las declare en condición de no afectadas, a fin de mantener la salud y seguridad en la ciudadanía.

26 Oficio N° 194-2023-MDCH GGA e Informe N°391-2023-MDCH/SGMA/EFBE

27 Oficio N°002-2024/MDA/GSPyGA/EAMA e Informe N° 002-2024/MDA/GSPyGA/SG,GA,LPyAV/CWYP





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
Municipalidad Distrital de Ventanilla ²⁸	Elaboración e implementación de una estrategia para el retorno seguro a las playas.	<ul style="list-style-type: none"> ☐ El 11 de julio de 2023, se desarrolló una reunión a solicitud del Consorcio de Pescadores Artesanales, Armadores y Conexos Región Callao “COPAARC” con la participación de los representantes de 9 Asociaciones de Pescadores y entidades como: OEFA, ANA, DIRESA, MINAM, Defensoría del Pueblo y el Grupo Técnico Regional de Literal Costero. ☐ El 31 de julio de 2023, se desarrolló la reunión extraordinaria con la asistencia de 12 representantes de 11 Asociaciones de Pescadores, Mototaxistas, Acuicultores Artesanales, etc. ☐ El 18 de agosto de 2023, se emitieron dos resoluciones: <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de Gerencia Municipal N° 465-2023-MDV/GM, lo cual resuelve sobre “Conformar la Comisión Técnica – Mesa de Trabajo encargada de tratar los temas vinculados a los gremios y asociaciones afectadas a consecuencia del derrame de hidrocarburos en las playas del distrito de Ventanilla”. - Resolución de Gerencia General N° 001-2023/MDV-SSM-GG, lo cual resuelve sobre “Salvaguardar la vida y salud de los vecinos del distrito de Ventanilla, restringiendo por 25 días calendarios, el acceso de personas a las playas Bahía Blanca, Costa Azul y Cavelero”.

28 Oficio N° 186-2023/MDV-SSCGA-GG, Informe N°148-2023/MDV- SSCGA-GLPGA-KJOV e resumen ejecutivo





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
		<p>La Municipalidad Distrital de Ventanilla continúa participando en las reuniones como integrante de la Comisión Técnica- Mesa de Trabajo de la MDV, lo cual se conformó a través de la Resolución de Gerencia Municipal N° 465-2023-MDV/GM, el pasado 18 de agosto del presente año.</p> <p>Asimismo, señala que viene elaborando un plan de trabajo para este verano – 2024, entre las distintas áreas que forman parte de la Comisión Técnica – Mesa de Trabajo de la MDV, con la finalidad de poder hacer cumplir la restricción de las playas.</p>
Municipalidad Distrital de Ancón ²⁹	Elaboración e implementación de una estrategia para el retorno seguro a las playas.	<p>El 15 de abril de 2023, en el muelle de Ancón se proyectó un video recopilatorio a fin de concientizar a la población sobre la situación en la que se encuentran las playas del distrito de Ancón debido al derrame de hidrocarburos ocurrido el 15 de enero de 2022.</p> <p>La Municipalidad de Ancón realizó en el mes de abril de 2023 un plan de acción de información relacionada a la Actividad 2 del Objetivo Estratégico 4, con la finalidad de informar los eventos ocurridos en las playas de la Jurisdicción de Ancón.</p>
Municipalidad Distrital de Chancay ³⁰	Elaboración e implementación de una estrategia para el retorno seguro a las playas.	Mediante oficio N° 001-2024-MDCH/GMA, la Municipalidad Distrital de Chancay indica que a través de Acuerdo de Consejo N°020-2023-MDCH de fecha 06 de febrero de 2023; dispone el cierre de playas ubicadas dentro de la jurisdicción del distrito de Chancay a los bañistas que ingresan al mar, a fin de prevenir la salud de toda la población que quieran hacer su uso.

29 Oficio N° 036-/GSC/MDA, Informe N° 227-2023/SGGA/GSC/MDA, Informe N° 288-2023/SGGA/GSC/MDA y 289-2023/SGGA/GSC/MDA; Oficio N° 037/GSC/MDA, Informe N° 365-2023/SGGA/GSC/MDA e Informe N° 378-2023/SGGA/GSC/MDA; Oficio N°043-2023-SGGA/GSC/MDA e Resumen Ejecutivo; Oficio N° 044-2023-SGGA/GSC/MDA e Informe N°439-2023-SGGA/MDA

30 Oficio N° 001-2024-MDCH/GMA y Acuerdo de Consejo N° 020-2023-MDCH





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
Municipalidad Metropolitana de Lima ³¹	Supervisión y evaluación ambiental de las playas de Ancón y Santa Rosa.	<p>El 15 de marzo, la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) realizó 5 supervisiones a las playas ubicadas en el distrito de Ancón (Playa Hermosa, Playa Enanos, Playa Casino Náutico, Playa 18 y Playa D’Onofrio) y 02 en Santa Rosa (Playa Grande y Playa Chica), provincia y departamento de Lima.</p> <p>Donde las playas del distrito de Ancón, poseen la presencia de paneles informativos que indican: “Playas Cerradas por el Derrame de Petróleo”, sus accesos se encontraban abiertos, así como también se encontraron ciertos residuos sólidos dispersos y embarcaciones varadas en el acceso peatonal de las playas. Asimismo, DIGESA reporto que la playa “D’Onofrio” con la condición de MALA.</p> <p>Por otro lado, en las playas de Santa Rosa, señaló la presencia de paneles informativos que indican: “Playas Cerradas por todo el verano debido a la contaminación de hidrocarburos” y “Playa afectada”, asimismo, se corroboró la existencia de residuos sólidos dispersos, residuos de construcción y demolición, y residuos biológicos (aves muertas) en estado de descomposición. Además, DIGESA reportó que la “playa Chilca” y la “playa Grande”, presentan la condición de MALA.</p> <p>El 10 de mayo, la MML realizó 04 supervisiones a las playas ubicadas en el distrito de Ancón (Playa Miramar, Playa Conchitas y Playa Pocitos) y una en Santa Rosa (Playa Grande).</p> <p>En las playas supervisadas de Ancón, se pudo constatar la acumulación y presencia de residuos sólidos y residuos de la construcción y demolición, a su vez no contaban con contenedores para el acopio y disposición de estos. También, se corroboró la colocación de la bandera que indica la calificación</p>

31 Oficio N° D001732-2023-MML-GSCGA-SGA e Informe Técnico N° D000763-2023-MML-GSCGA-SGA-DAVE
Página 59 de 92





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
		<p>sanitaria de NO SALUDABLE, sin embargo, no se visualizó la colocación de paneles informativos que restrinjan el ingreso a la playa. Además, DIGESA reporto que las playas presentan la condición de MALA.</p> <p>Del mismo modo, en las playas de Santa Rosa, se pudo constar la acumulación de residuos sólidos y residuos biológicos (aves muertas) en estado de descomposición. Asimismo, se indicó que la Municipalidad Distrital de Santa Rosa no ha llevado a cabo el retiro del panel informativo que indica “Playa Habilitada” ni ha colocado su reemplazo de otro que indique “Playa No Habilitada”, y tampoco ha colocado la bandera que indica la calificación sanitaria de la “Playa Grande”. Además, se verificó la presencia de personas en la zona arenosa, la colocación de la bandera que indica el estado de marea y, se señala que DIGESA reportó que la “Playa Grande” con la condición de MALA.</p> <p>El 07 y 18 de agosto, la MML realizó 02 supervisiones a las playas ubicadas en el distrito de Ancón (Playa Miramar y Playa Conchitas) y 02 en Santa Rosa (Playa Grande y Playa Chica).</p> <p>En supervisiones de las playas de Ancón y Santa Rosa, se verificaron que ambas presentan acumulación de residuos sólidos y se observaron que no cuentan con contenedores para su disposición final. Asimismo, los accesos de ingreso a las playas supervisadas se encuentran sin restricción, que podría dar la posibilidad del ingreso de personas a las playas, siendo consideradas “No Habilitada” y “No Saludable”. A su vez, se observó personal de la empresa LAMOR PERU S.A.C. realizando actividades limpieza de posibles residuos con hidrocarburos, e indica que DIGESA reportó que las playas tienen la condición de NO SALUDABLE.</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
FONDEPES ³²	Desarrollo de cursos de formalización y técnico productivos.	<p>Se han ejecutado 33 actividades de capacitación en materia de formalización y técnico-productivas, logrando capacitar a 462 pescadores y agentes de la pesca artesanal.</p> <p>Se lograron ejecutar 31 actividades de capacitación del curso de formalización Modelo Autoridad Marítima (MAM 10) para marinero de pesca artesanal, el cual permitirá a los pescadores capacitados tramitar su carné de formalización ante la Autoridad Marítima, y con ello acreditar su actividad laboral.</p> <p>Asimismo, el 7% de las capacitaciones equivalen a cursos técnico-productivos de Constitución, Organización y Gestión de Mypes y del Curso de Armado y Reparación de Redes. El primero busca brindar los conocimientos y herramientas básicas para que el agente de la pesca artesanal pueda constituir su MYPE, y tiene como finalidad enseñarles a reparar sus aparejos de pesca desde cero, para que no necesiten de depender de un servicio de un tercero, y asimismo puedan laborar en ello.</p> <p>Al 30 de noviembre 2023, se ha logrado ejecutar 33 actividades de capacitación en beneficio de 462 pescadores y agentes de la pesca artesanal, logrando un avance del 462%.</p>
MRE	Coordinación de la solicitud y remisión de la cooperación técnica bilateral y multilateral en función de	En el marco de la 16ava reunión de seguimiento multisectorial para la implementación del Plan Post Declaración de Emergencia en la zona Marino Costera, MINAM socializó un formulario ³³ para recoger las necesidades de capacitación de los entes responsables del seguimiento de la implementación del Post

32 Oficio N°000834-2023-FONDEPES/J e Informe N° 000110-2023-FONDEPES/DIGECADEPA

33 Extensión del Formulario: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdwig4NLmAt67eS1zh9GybG0gZB1MyeEKyChGnCXglunlNQ/viewform?usp=sharing>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
	la priorización que haga el MINAM respecto de las necesidades a ser determinadas por las entidades nacionales competentes.	<p>DEA. De las cuales 07 instituciones³⁴ respondieron al formulario denominado “Requerimientos y necesidades de capacitación en temas asociado al derrame de petróleo en el Mar Peruano”, el cual fue insumo para la construcción de la propuesta de Programa de Especialización.</p> <p>Por otro lado, se realizó la revisión de recomendaciones de la Asociación de países oceánicos y expertos del Reino Unido en el marco del taller de Lima realizado del 20 al 23 de septiembre del 2023, de estas recomendaciones 05 corresponden a temas de fortalecimiento de capacidades e institucional, destacan: i) Herramientas de modelamiento y de vigilancia ambiental con la teledetección, satélites, aviones y tecnología de drones, ii) Planes de contingencia con estándares internacionales, terminología utilizados en prácticas internacionales ante un incidente de derrame de hidrocarburos, iii) Evaluaciones y gestión de riesgo en zonas marino costera ante incidentes de contaminación, iv) Uso de equipos, instrumentos y equipos de protección personal ante derrame de hidrocarburos a gran escala y v) Modelamiento de riesgos ambientales causados por el derrame de sustancias toxicas como el Petróleo. Las mismas fueron integradas en la propuesta de programa de especialización en recuperación ambiental de las zonas marino costeras.</p> <p>Por otro lado, es importante resaltar que la propuesta de programa de especialización en recuperación ambiental en zonas marinos costera es un esfuerzo integral en formar profesionales ante un evento súbito y no cubre las necesidades específicas de las instituciones parte del seguimiento del plan post DEA.</p>

34

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Oficina General de Asuntos Socio Ambientales (OGASA-MINAM), Dirección General de Calidad Ambiental (DGCA-MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
GORE LIMA ³⁵	Difusión de resultados del Plan de Acción Inmediato, de Corto Plazo y Plan Post DEA ZMC.	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Mediante oficios correspondientes se solicitó ponencias técnicas y se invitó a instituciones y gobiernos locales del ámbito marino costero de la provincia de Huaral y Huaura a reunión técnica en el marco del Plan Post DEA. ☐ 1 reunión técnica en el ámbito provincial de Huaral, en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Chancay, 02.05.2023. Se contó con los siguientes participantes: <ul style="list-style-type: none"> - Expositores: OEFA, IMARPE y SANIPES. - Asistentes: Municipalidad Distrital de Chancay, Municipalidad Provincial de Huaral, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre, Red de Salud Chancay – Huaral, Hospital de Chancay, Cosco Shipping Port, Dirección Regional de Producción y la Gerencia de Recursos Naturales. ☐ 1 reunión técnica en el ámbito provincial Huaura, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Huacho, el 30.05.2023. Se contó con los siguientes participantes: <ul style="list-style-type: none"> - Expositores: OEFA, IMARPE, SANIPES y SERFOR. - Asistentes: Municipalidad Distrital de Huaura, Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Universidad Católica Sede Sapienteeae, ONG CooperAcción, Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Producción y la Gerencia de Recursos Naturales. ☐ 2 reuniones técnicas en el ámbito provincial de Huaral, en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Chancay, el 25.07.2023 y 14.11.2023. Se contó con los siguientes participantes: <ul style="list-style-type: none"> - Expositores: OEFA, IMARPE, SANIPES, MINAM, MINEM, ANA, SERFOR, APN y DIGESA. - Asistentes: Municipalidad Distrital de Chancay, Municipalidad Provincial de Huaral, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre, Red de Salud Chancay – Huaral, Capitanía

35

Oficio N° 330-2023-GRL-GRRNGMA y resumen ejecutivo





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
		<p>de puerto de Chancay, Dirección Regional de Producción y la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.</p> <p>1 reunión técnica en el ámbito provincial Huaura, en el Salón de Actos de la Municipalidad provincial de Huacho, el 14.09.23. Se contó con los siguientes participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expositores: OEFA, IMARPE, SANIPES, SERFOR y MINAM. - Asistentes: Municipalidad Distrital de Huaura, Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Universidad Católica Sede Sapienteeae, ONG CooperAcción, Dirección Regional de Energía y Minas, Dirección Regional de Producción y la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Reserva Nacional de Lachay, Dirección Regional de Salud, Reserva del Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, Capitanía de Puerto de Huacho.
GORE CALLAO³⁶	Difusión de resultados del Plan de Acción Inmediato, de Corto Plazo y Plan Post DEA ZMC.	<p>Para el primer taller participativo Post DEA ZMC, se realizó el miércoles 31 de mayo del 2023, en el Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla, con la participación de 76 asistentes, entre población del sector pesquero, comercial, y otros afectados o que presentan algún interés del tema. Las instituciones convocadas y asistentes fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Ministerio del Ambiente 1 Dirección Regional de Salud del Callao 1 Organismo de Evaluación y fiscalización Ambiental – OEFA 1 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES 1 Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

36 Oficio N° 000001-2024-GRC/OAPYMA, Informe N° 031-2023-MGCL y resumen ejecutivo





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
		<p>Para el segundo taller participativo Post DEA ZMC, se realizó el 23 de junio del 2023, en el auditorio del MAC de Ventanilla, con la participación de 63 asistentes, entre población del sector pesquero, comercial, y otros afectados o que presentan algún interés del tema. Las instituciones convocadas y asistentes fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☑ Ministerio del Ambiente ☑ Municipalidad de Ventanilla ☑ Dirección Regional de Salud del Callao ☑ Organismo de Evaluación y fiscalización Ambiental – OEFA ☑ Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES ☑ Instituto del Mar del Perú - IMARPE ☑ Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR <p>El tercer taller participativo se desarrolló el 27 de junio del 2023, mediante la VI Sesión Ordinaria de la Comisión Ambiental Regional del Callao (CAR Callao), donde participaron los 22 miembros de la CAR Callao. La institución invitada a presentar sus resultados fue el Organismo de Evaluación y fiscalización Ambiental – OEFA.</p> <p>Para el cuarto taller participativo Post DEA ZMC, se realizó el lunes 25 de septiembre del 2023, en el auditorio de la Gerencia Regional de Desarrollo Social de la sede central del Gobierno Regional, con la participación de 48 asistentes, entre población del sector pesquero, comercial, y otros afectados o que presentan algún interés del tema. Las instituciones convocadas y asistentes fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☑ Ministerio del Ambiente ☑ Municipalidad de Ventanilla ☑ Dirección Regional de Salud del Callao





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
		<ul style="list-style-type: none"> ☑ Organismo de Evaluación y fiscalización Ambiental – OEFA ☑ Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES ☑ Autoridad Nacional del Agua - ANA ☑ Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR <p>Para el quinto taller participativo Post DEA ZMC, se realizó el lunes 20 de noviembre del 2023, en el auditorio del MAC de Ventanilla, con la participación de 34 asistentes, entre población del sector pesquero, comercial, y otros afectados o que presentan algún interés del tema. Las instituciones convocadas y asistentes fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☑ Ministerio del Ambiente ☑ Municipalidad de Ventanilla ☑ Dirección Regional de Salud del Callao ☑ Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA ☑ Organismo de Evaluación y fiscalización Ambiental – OEFA ☑ Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES ☑ Autoridad Nacional del Agua - ANA ☑ Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR
DICAPI ³⁷	Fortalecimiento del Comité de Asesoramiento Técnico-CAT para	☑ En marzo realizó un Taller Técnico de Reclamaciones por Contaminación por Hidrocarburos, en las instalaciones del Centro Naval del Perú - sede San Borja.

37 Oficio N°1652/21 e Informe N°001-2023; Oficio N° 080/21 e Informe N° 002-2023; Oficio N° 097/21 e Informe N° 004-2023; Oficio N° 114/21 e Informe N° 005-2023; Oficio N°115/21, Informe Final e Resumen ejecutivo





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
	apoyo en planes de contingencia por derrames de hidrocarburos.	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Del 8 al 12.04.23, participó en un Curso de Control de Derrames de Hidrocarburos y Mercancías Peligrosas, Nivel Operador, realizado en la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo de la Prefectura Naval de Argentina – Buenos Aires. ☐ El 16.06.23, participó de un Taller de “Componentes Críticos en el Proceso de Activación de Segunda Respuesta a Derrame de Hidrocarburos”. ☐ Capacitación al personal en el control de contingencias por derrames de hidrocarburos en: <ul style="list-style-type: none"> - El manejo de las normas y métodos operativos en la neutralización, contención y recolección de hidrocarburos y mercancías portuarias, de acuerdo al cumplimiento de las funciones de la Autoridad Marítima Nacional. - La reglamentación nacional e internacional vigente sobre la temática ambiental y la importancia del manejo de las normas y métodos operativos en la neutralización, contención y recolección de hidrocarburos y mercancías portuarias. ☐ El 27.09.23 realizó una reunión del Comité de Asesoramiento Técnico (CAT) sobre “Efectos Negativos del Derrame de Hidrocarburos en las Playas de Ovalo y Cascajo”, con la participación de los representantes de la Municipalidades Distritales de Aucallama, Chancay, subgerencia de riesgos de dichas entidades, Imarpe y de las empresas pesqueras de Coepinca, Coral y Austral Group. ☐ Se realizaron inspecciones conjuntas de las autoridades de las zonas por el presunto derrame de hidrocarburos que afectaron a las playas “El Ovalo” y “Cascajo”.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
		<p>El 25.10.23, DICAPI participó en el ejercicio de derrame de hidrocarburos, organizado por la empresa CLEAN PACIFIC, contando con la presencia de los miembros del CAT, agencias marítimas, capitania de puerto del Callao, la autoridad Nacional del Puerto, Defensa civil, Municipalidad de la Punta empresas asegurados marítimas.</p> <p>Se realizaron Comités de Asesoramiento Técnico, en las jurisdicciones de las Capitanías del Puerto de Chancay y Callao, las mismas que fueron afectadas por el derrame de Hidrocarburos, de acuerdo a lo establecido en el Plas Post DEA ZMC.</p>
DICAPI ³⁸	Elaboración de la propuesta de actualización y/o modificación del Plan Nacional de Contingencia para controlar y combatir oportuna y articuladamente los Derrames de Petróleo y otras Sustancias Nocivas	<p>Con fecha 28.03.2023, mediante Oficio N°00164-2023 MINAM/VMGA/DGPIGA, el MINAM remitió al Ministerio de Defensa los comentarios, aportes y observaciones al Plan Nacional de Contingencia para controlar y combatir oportuna y articuladamente los Derrames de Petróleo y otras Sustancias Nocivas, efectuadas por todos los sectores.</p> <p>Con fecha 6.04.23, mediante la Guía de Destino N°3015-2023, el Ministerio de Defensa remitió dichos alcances a la DICAPI, para conocimiento y evaluación.</p> <p>Con el Oficio N° 8577/21 de fecha 24 noviembre del 2023, la secretaria del comandante General de la Marina, remite a la secretaria general del Ministerio de Defensa, la actualización del Plan Nacional de Contingencia para la Prevención, Control y Combate de Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el medio acuático, con la finalidad de ser Publicado en el diario oficial “El Peruano”.</p>

38 Oficio N°1652/21 e Informe N°001-2023; Oficio N°115/21, Informe Final e Resumen ejecutivo





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
		Por lo tanto, se actualizó el Plan Nacional de Contingencia para la Prevención, Control y Combate de Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el medio acuático
DICAPI ³⁹	Realización de simulacros de activación de Plan Local de Contingencia, liderado por la DICAPI.	<p>☐ Con fechas 25 y 27.04.23, en las Capitanías de Puerto del Callao y Chancay, se realizaron simulacros de derrames de Hidrocarburos con la activación de sus respectivos Planes Locales de Contingencia, con la finalidad de verificar y comprobar el estado de alistamiento del material y personal. Se contó con la participación de las empresas privadas del ámbito acuático.</p> <p>☐ Con fecha 14.12.23 en la Capitanía de Puerto de Huacho, se realizó un simulacro de derrames de Hidrocarburos con la activación de su respectivo Plan Local de Contingencia. con la finalidad de verificar y comprobar el estado de alistamiento del material y personal. Se contó con la participación de las empresas privadas del ámbito acuático.</p> <p>Se realizaron en las jurisdicciones de las Capitanías de Puerto del Callao, Chancay y Huacho, tres (3) simulacros de derrames de Hidrocarburos, donde las mencionadas Capitanías de Puerto activaron sus respectivos Planes Locales de Contingencia, con la finalidad de verificar y comprobar el estado de alistamiento del material y personal con las que cuentas en sus respectivas jurisdicciones, dichos simulacros contaron con la participación de las empresas privadas dedicadas al rubro del ámbito acuático.</p> <p>Se realizaron tres simulacros de derrames de Hidrocarburos con la activación de sus respectivos Planes Locales de Contingencia.</p>

39

Oficio N°1652/21 e Informe N°001-2023; Oficio N° 114/21 e Informe N° 005-2023; Oficio N°115/21, Informe Final e Resumen ejecutivo; Oficio N° 080/21; Oficio N° 007/21





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
DICAPI ⁴⁰	Patrullaje de las zonas marino costeras afectadas.	<p>A cargo de la Jefatura del Distrito de Capitanías 2.</p> <p>En marzo de 2023, realizó patrullajes vía terrestre, marítima y aérea (Dron) en las zonas marino costeras afectadas por el derrame de hidrocarburos en las playas de Ancón y Ventanilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ 8.03.23 en Ancón: Playas Conchitas, Pocitos, Miramar, Playa Hermosa y Muelle de Ancón. ☐ 14.03.23 en Ventanilla: Playa Grande, Santa Rosa, Carachosa, Bahía Blanca y Tamara Cancino, así como a la Refinería La Pampilla-Ventanilla. <p>En abril de 2023, realizó patrullajes vía terrestre, en las playas de Ancón y Ventanilla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ 25.04.23 en Ancón: Playas Conchitas, Positos, Miramar, Playa Hermosa y Muelle de Ancón. ☐ 27.04.23 en Ventanilla: Playa Grande y la Refinería La Pampilla-Ventanilla. ☐ En mayo de 2023, realizó 5 patrullajes vía terrestre, en las playas de Ancón y Ventanilla: ☐ 03.05.23 y 19.05.23 en Ventanilla: Playa Grande, Santa Rosa, Carachosa, Bahía Blanca, Tamara Cancino, Cavero, Costa Azul, Playa Chica y Playa Hondable. ☐ 22.05.23 en Ancón: Playa Hermosa, San Francisco, Los Enanos, Casinos, Miramar y Conchitas, observándose la presencia de animales muertos y basura. ☐ 23 y 24.05.23 en Ancón y Ventanilla: Playa Hermosa, San Francisco, Los Enanos, Casinos, Miramar, Conchitas, Costa Azul, Cavero y Cuenca Mejorada, Positos, Santa Rosa, Playa Grande y Muelle de Ancón, observándose la presencia de residuos oleosos, animales muertos y basura.

40 N°1652/21 e Informe N°001-2023; Oficio N° 080/21 e Informe N° 002-2023; Oficio N° 097/21 e Informe N° 004-2023; Oficio N° 114/21 e Informe N° 005-2023; Oficio N°115/21, Informe Final e Resumen ejecutivo





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
		<p>En julio de 2023, realizó patrullajes vía terrestre y limpieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ 11.07.23 patrullaje en Chancay: En la playa El Puerto, observándose la presencia de aves, mamíferos muertos y basura. ☐ 19.07.23 limpieza y patrullaje en la playa Chacra y Mar de Chancay con participación de la Municipalidad de Aucallama y Senasa. <p>En agosto de 2023, realizó patrullajes vía terrestre y limpiezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ 01.08.23 patrullaje en Chancay: Playa Chacra, Mar y Chorrillos. ☐ 03.08.23 limpieza y patrullaje en la Plata de Chancay, con presencia de OEFA. ☐ 04.08.23 limpieza y patrullaje en Chancay en la playa de Calichera. ☐ 30.08.23 patrullaje en las playas de Ancón: Playa Chilca y Casino. <p>En setiembre de 2023, se realizó 2 patrullajes en Chancay y Ancón: Playas Chancay y Chilca respectivamente.</p> <p>En octubre, se realizó 2 patrullajes en Ancón (Playa Malecón y Ferreyros) y en Chancay (la playa Casino, Cascajo, Chacra y Mar).</p> <p>En noviembre de 2023, se realizaron 2 patrullajes en Ancón (Ancón, Punta Hermosa y Conchita), un en Ventanilla (Playas Conchitas) y 2 en Chancay (Playa Chacra y Cerro).</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
		<p>En diciembre de 2023, se realizó un patrullaje en Chancay (Las playas Chorrillos y Chacra y Mar) y un en Ancón (Conchita y Ancón).</p> <p>La jefatura del Distrito de Capitanías 2, realizó patrullajes marítimos, terrestres y áreas en las zonas marino costeras afectadas por el derrame de hidrocarburos en las playas de Ancón, Ventanilla y Chancay.</p> <p>De las actividades desarrolladas, se pudo observar que, en las playas afectadas por el derrame de hidrocarburos, la presencia de basuras y animales muertos. Asimismo, no se pudo apreciar la presencia de manchas oleosas (hidrocarburos).</p>
APN ⁴¹	Supervisión a los simulacros de acciones preventivas según el Plan de Actuación en casos de emergencias de Terminal Marítimo de RELAPASAA (barreras de contención durante las operaciones de carga y descarga de sustancias).	<p>Se efectuó la supervisión del simulacro realizado el 25.04.2023 en el Terminal Monoboya T4, en base a lo establecido en el plan de emergencia del terminal portuario, en el cual se describe las diferentes situaciones de riesgo a presentarse en una transferencia de hidrocarburos y la respuesta correspondiente en nivel de derrame 1 y 2, verificándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Nivel de preparación tanto del personal responsable de RELAPASAA, así como de los actores involucrados en una emergencia ambiental relacionada a la ocurrencia de un derrame. <input checked="" type="checkbox"/> Uso de equipos adecuados para casos de emergencia. <input checked="" type="checkbox"/> Comunicaciones de emergencia con las instancias involucradas. <p>Se efectuó la supervisión del segundo simulacro realizado el 26.10.2023 en el Terminal Marítimo La Pampilla, en base a lo establecido en el plan de emergencia del terminal portuario que describe las</p>

41 Oficio N° 0849-2023-APN-GG-DOMA e Informe N°0065-2023-APN-DOMA-UPS-UOP; Oficio N° 1573-2023-APN-GG-DOMA-UPS, Informe N° 0120-2023-APN-DOMA-UPS e Anexos





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
		<p>diferentes situaciones de riesgo que se pueden presentar en una transferencia de hidrocarburos y la respuesta correspondiente en nivel 3, verificándose lo siguiente:</p> <p>☐ El nivel de reacción y preparación tanto del personal responsable del Terminal Portuario RELAPASAA así como todos los actores involucrados en una emergencia ambiental en relación con las tareas asignadas en caso de ocurrencia de un derrame e identificar los vacíos que sean necesarios de subsanar.</p> <p>La APN efectuó la supervisión del simulacro realizado en el T4 del Terminal Portuario RELAPASAA con la participación de funcionarios de Unidad de Protección y Seguridad y la Dirección de Operaciones y Medio Ambiente de la APN; así como la participación de las siguientes Autoridades: OEFA, OSINERMING y DICAPI. El primer simulacro de derrame de hidrocarburos al mar en el Terminal T4 se realizó dentro de lo programado, donde se observó un buen desempeño del personal de respuesta del terminal y el uso de equipos adecuados para casos de emergencia. Asimismo, se verificó que en la embarcación denominada “Caballo de Trabajo” se encuentra todo el equipo de respuesta y, a su vez, esta permanece en la zona de operación lo cual facilita que la respuesta se de en el menor tiempo posible.</p> <p>El segundo simulacro realizado en el Terminal Monoboya T4 con la participación de las autoridades como OEFA, OSINERGMIN, APN y DICAPI; se observó un buen desempeño del personal de respuesta del terminal y el uso de equipos adecuados para casos de emergencia. Asimismo, se verificó el nivel de reacción y preparación tanto del personal responsable del Terminal Portuario RELAPASAA, así como todos los actores involucrados en una emergencia ambiental en relación con las tareas asignadas en caso de ocurrencia de un derrame e identificar los vacíos que sean necesarios de subsanar.</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
APN ⁴²	Inspecciones aeroremotas a la implementación de Lineamientos Técnicos Operativos para el uso y tendido de barreras de contención, aprobado por la APN, en las operaciones portuarias del Terminal Marítimo La Pampilla (RELAPASAA) con el apoyo de drone.	<p>☐ Se realizó 7 inspecciones operativas a las operaciones de carga/descarga de hidrocarburos en el Terminal Marítimo La Pampilla durante el periodo de marzo-junio 2023, mediante el uso de herramientas aeroremotas (drone) y comunicación radial, verificándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esquema de amarre de la nave (anclajes a proa, popa). - Presencia de unidades de apoyo (remolcadores). - Correcto despliegue de barreras de contención, de acuerdo con los “Lineamientos Técnicos Operativos sobre el uso y tendido de barreras de contención”, aprobado mediante Resolución de Acuerdo de Directorio R.A.D. N° 0054-2020-APN-DIR. <p>☐ Se realizó siete (07) inspecciones operativas a las operaciones de carga/descarga de hidrocarburos en el Terminal Marítimo de Refinería La Pampilla (TP Pampilla), durante el periodo julio – diciembre 2023, mediante el uso de herramientas aeroremotas (drone) y comunicación radial, verificándose lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esquema de amarre de la nave (anclajes a proa, popa) - Presencia de unidades de apoyo (remolcadores) - Correcto despliegue de barreras de contención, de acuerdo con los “Lineamientos Técnicos Operativos sobre el uso y tendido de barreras de contención”, aprobado mediante R.A.D. N° 0054-2020-APN-DIR.

42 Oficio N° 0849-2023-APN-GG-DOMA e Informe N°0065-2023-APN-DOMA-UPS-UOP; Oficio N° 1573-2023-APN-GG-DOMA-UPS, Informe N° 0120-2023-APN-DOMA-UPS e Anexos; Oficio N° 0001-2024-APN-DOMA e Informe N° 0130-2023-APN-DOMA





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional																			
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental																			
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas																			
Meta: 100%																			
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha																	
		- Comunicaciones radiales con el Loading Master, donde se realiza las consultas sobre: Operación/producto/ cantidad, práctico de ingreso, cantidad de barrera, régimen de transferencia, unidades de apoyo, controles ambientales.																	
SANIPES ⁴³	Difusión de los resultados del Subproyecto PNIPA PES007 “Evaluación de la condición sanitaria y análisis de riesgo de los recursos hidrobiológicos afectados por el derrame de hidrocarburos en el mar de Ventanilla”	Con fecha 09 de marzo del 2023, SANIPES llevó a cabo la difusión de subproyecto "Evaluación de la condición sanitaria y análisis de riesgo de los recursos hidrobiológicos afectados por el derrame de hidrocarburos en el mar de Ventanilla" en las Instalaciones de la Organización de Pescadores de Ancón, el cual contó con la participación de 54 pescadores artesanales y en el que se expusieron los resultados de dicha investigación ejecutada en las zonas de La Isleta, Isla Grande, Zona 1, Playa Conchitas y Playa Pocitos. SANIPES informó sobre su cumplimiento en junio del presente año, mediante el Oficio N° 200-2023-SANIPES/DSI y el Informe Técnico N° 087-2023-SANIPES/DSI/SDI.																	
OEFA ⁴⁴	Talleres informativos con autoridades y asociaciones de los distritos impactados por el derrame de hidrocarburos en la Pampilla	<p>☑ El OEFA ha ejecutado 65 talleres informativos en los distritos de Ventanilla, Santa Rosa, Ancón, Aucallama, Chancay y Huacho, brindando información de las acciones de fiscalización ambiental. Los talleres informativos, han permitido difundir las acciones del OEFA a un total de 2302 personas (1501 hombres y 801 mujeres) pertenecientes a las asociaciones de pescadores, comerciantes y municipalidades provinciales y locales; según se muestra en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Cuadro N°1 Talleres informativos por mes</th> </tr> <tr> <th>Mes</th> <th>Talleres</th> <th># Hombres</th> <th># Mujeres</th> <th>Total Participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>			Cuadro N°1 Talleres informativos por mes					Mes	Talleres	# Hombres	# Mujeres	Total Participantes					
Cuadro N°1 Talleres informativos por mes																			
Mes	Talleres	# Hombres	# Mujeres	Total Participantes															

43 Oficio N° 521-2023-SANIPES/DSI e Informe Técnico N° 187-2023-SANIPES/DSI/SDI

44 Oficio N° 00001-2024-OEFA/OPP e Informe N° 00209-2023-OEFA/DSEM.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional						
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental						
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas						
Meta: 100%						
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha				
		Enero*	8	70	90	160
		Febrero*	4	257	55	312
		Marzo	18	511	226	737
		Abril	1	15	10	25
		Mayo	7	106	68	174
		Junio	6	89	75	164
		Julio	10	218	115	333
		Agosto	3	93	40	133
		Setiembre	2	12	5	17
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	6	130	117	247
		Total	65	1501	801	2302
		* Los talleres se ejecutaron en el marco de las acciones de gestión socioambiental programadas para el 2023				
		? Los 65 talleres informativos se han desarrollado en los siguientes distritos:				
		Cuadro N°2: Talleres informativos por distrito				
		Distrito	N° Talleres	# Mujeres	#Hombres	Total Participantes
		Ancón	11	177	235	412
		Aucallama	8	108	141	249
		Callao	2	16	22	38
		Chancay	17	176	532	708
		Huacho	5	22	106	128
		Huaral	1	6	6	12
		Huaura	1	11	5	16
		Lima	5	57	105	162





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional					
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental					
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas					
Meta: 100%					
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha			
		Santa Rosa	Ventanilla	Total	
		8	7	65	
		136	92	801	
		148	201	1501	
		284	293	2302	
		<p>Adicionalmente, el OEFA ha participado en 14 talleres organizados por otras entidades estatales, en los meses de abril (1), octubre (2) y noviembre (11), logrando la difusión de las acciones de fiscalización ambiental ejecutadas a quinientas diez (510) personas.</p> <p>Por otro lado, el OEFA ha ejecutado 292 acompañamientos socioambientales a las acciones de fiscalización ambiental; logrando con ello, la participación de 1288 personas de los distritos de Ventanilla, Santa Rosa, Ancón, Chancay, Aucallama y, Huacho.</p> <p>Todas las acciones del OEFA han permitido identificar y, a la vez mantener un permanente relacionamiento con 252 asociaciones de pescadores, comerciantes y actividades conexas.</p>			
OGASA-MINAM ⁴⁵	Coordinar con las Entidades competentes la participación de los actores sociales en las actividades sectoriales que se requieran	<p>Se realizaron las siguientes acciones de acuerdo a las subactividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Coordinación con entidades competentes con actividades programadas en la Post DEA – ZMC que contengan intervención con participación ciudadana. <ul style="list-style-type: none"> El 19.04.2023, a través del Oficio Múltiple N°39-2023 MINAM/SG/OGASA, la OGASA MINAM solicitó al OEFA, ANA, SERNANP, IMARPE, DIGESA, MINSa, SANIPES, FONDEPES, SERFOR, 			

45 Informe N° 00020-2023-MINAM/SG/OGASA, Informe 00027-2023-MINAM/SG/OGASA; Memorando N° 00611-2023-MINAM/SG/OGASA e Informe N° 00048-2023-MINAM/SG/OGASA
Página 77 de 92





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
		<p>Gobierno Regional de Callao, Municipalidad Metropolitana de Lima, Gobiernos locales de Aucallama, Ventanilla, Santa Rosa y Ancón la programación o la proyección sobre los monitoreos y/o actividades a realizar que incluyan participación ciudadana durante el presente año.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ ANA a través del Oficio N° 255-2023-ANA-AAA.CF, de fecha 12.06.2023, manifestó a la OGASA que del 06 al 08.06.2023 realizaron un monitoreo participativo, cuyos resultados serán remitidos al MINAM. ☐ OEFA comunicó los resultados de la 2da evaluación ambiental de seguimiento realizada del 31.05.2023 al 15.06.2023. Durante las evaluaciones efectuadas con participación ciudadana se tomaron muestras de agua, arena de playa y sedimento marino en las formaciones costeras, distribuidas entre los distritos de Ventanilla, Santa Rosa, Ancón, Chancay, Aucallama y Huacho. ☐ OEFA realizó del 04 al 06.12.2023 Talleres informativos sobre los resultados de la Evaluación Ambiental de Seguimiento (junio y octubre 2023) en los distritos Ancón, Huacho, Ventanilla, Chancay, Santa Rosa y Aucallama. <p>2. Participación en reuniones y/o en actividades programadas en el marco de la Post DEA-ZMC que contengan acciones con participación ciudadana.</p> <p><u>27.03.23.</u> a) Taller Municipalidad de Santa Rosa y b) Taller con la Asociación de Comerciantes de Santa Rosa.</p> <p><u>28.03.23.</u> a) Local Comunal de la Asociación Sindicato de Pescadores Artesanales del Puerto de Chancay y b) Municipalidad Distrital de Ancón.</p> <p><u>23.06.23.</u> 2do Taller participativo en el GORE Callao.</p> <p><u>28.06.23.</u> Reunión de trabajo en la Defensoría del Pueblo.</p> <p><u>15.07.23.</u> Reunión de trabajo intersectorial en el MINEM.</p> <p><u>25.07.23.</u> Reunión informativa realizado en el GORE Lima, participaron: MINAM, OEFA, SANIPES, SERFOR, ANA, Geresa de Huaral, Gerencia de recursos naturales de Huaral y Chancay.</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
		<p><u>20.11.23.</u> 3er Taller participativo en el GORE Callao.</p> <p><u>14.11.23.</u> Taller de representantes de gobiernos locales en el ámbito de Huaral, realizado en el GORE Lima, participaron IMARPE, SERFOR, SANIPES, DIGESA, PCM, MINAM.</p> <p><u>30.10.23.</u> Instalación de la Mesa de diálogo para abordar la problemática social generada en torno a la atención de solicitudes presentadas por las personas que se consideran afectadas por el derrame de petróleo producido en enero 2022.</p> <p>3. <i>Articulación de demandas o pedidos con alcance ambiental planteada en el marco de las actividades establecidas en el Plan Post DEA.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ☐ Un reporte de Alerta Temprana de conflictos socioambientales N° 023-2023-MINAM/OGASA sobre la salubridad de las playas afectadas por el derrame de hidrocarburos de la refinería la Pampilla del 30.03.2023, en el que se alerta que la población local de los distritos de Ancón, Aucallama, Chancay, Santa Rosa y Ventanilla manifiestan que desconocen sobre el uso de las playas que fueron declaradas afectadas por la evaluación del OEFA por el derrame de hidrocarburos que la señalización inicial ha sido desechada. ☐ A través del Oficio N° 00050-2023-MINAM/SG/OGASA, del 03.04.2023, remitió a la Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental del OEFA, la alerta para que las municipalidades de los distritos de Ancón, Aucallama, Chancay, Santa Rosa y Ventanilla, en cuya jurisdicción tienen playas en condición de “afectadas” realicen la señalización que restrinja el acceso a las mismas. ☐ A través del Oficio N°00051-2023-MINAM/SG/OGASA, del 03.04.2023, se remitió a DIGESA para que en el marco de sus competencias refuercen los mensajes emitidos por sus comunicados N° 24 – 2022 y N° 01-2023 para que las DIRIS, DRESAS y/o GERESA implementen las acciones de





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
		<p>inspección y vigilancia sanitaria de las playas en su jurisdicción en coordinación con las municipalidades distritales para la regulación y control en la salubridad de las playas.</p> <p>☑ OGASA realizó 5 Talleres de difusión en el mes de noviembre, con participación de APN, OEFA, SERNANP, PCM, SANIPES, OSINERGMIN, DIGESA, MINEM y ANA, los cuales se llevaron a cabo en los distritos de Santa Rosa, Chancay, Huara, Huacho, Aucallama, Ancón.</p> <p>Se viene coordinando con las entidades competentes la participación de los actores sociales en las actividades sectoriales del Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera, considerando como sub actividades la sistematización de información y articulación de las demandas o pedidos con alcance ambiental planteada en el marco de la Post DEA.</p> <p>En el marco de las subactividades propuestas ha participado de los Talleres informativos con autoridades y asociaciones de los distritos impactados por el derrame de hidrocarburos en la Pampilla organizados con el OEFA en el que ha recogido las principales demandas de la población afectada, las mismas que fueron canalizadas a las entidades correspondientes.</p> <p>Por otro lado, en el marco de la atención de las personas afectadas por el derrame de petróleo producido en enero 2022, la PCM preside la Mesa de Diálogo y la Secretaría Técnica la conduce el MINEM. Además, se cuenta con la participación de representantes del MINAM, MINSa, PRODUCE, MINJUS, OEFA, IMARPE, SANIPES y los gobiernos locales de Ancón, Aucallama, Santa Rosa, Ventanilla y Chancay, así como representantes de la sociedad civil de cada distrito. Asimismo, se ha conformado dos (2) Subgrupos de Trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Subgrupo para proponer acciones y/o alternativas de solución respecto a la problemática social.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Eje 3: Institucional		
Objetivo Estratégico 4 (OE4): Articular y difundir las acciones interinstitucionales sobre la atención en la zona de la emergencia ambiental		
Indicador: % de acciones implementadas / de acciones programadas		
Meta: 100%		
Entidad	Actividades	Acciones realizadas a la fecha
		2. Subgrupo para elaborar una propuesta de criterios de identificación de las personas que se consideran afectadas por el derrame de petróleo ocurrido el 15 de enero de 2022 y no se encuentran registradas en el Padrón Único de Afectados.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

Firmado por: Editora
Peru
Fecha: 18/03/2023 00:26

Artículo 3.- Disponer que la Municipalidad Provincial de Cotabambas, el Gobierno Regional de Apurímac y las entidades públicas del Gobierno Central correspondientes, adopten las acciones complementarias para garantizar la continuidad en el manejo de los residuos sólidos en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 128 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM.

Artículo 4.- El Ministerio del Ambiente brindará asistencia técnica a la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho durante el desarrollo de las actividades para la implementación del Plan de Acción al que se hace referencia en el artículo 2 de la presente Resolución Ministerial, en el marco de sus competencias.

Artículo 5.- La declaratoria de emergencia dispuesta en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, no exime de las responsabilidades a que hubiere lugar por la inobservancia de funciones por parte de los servidores civiles de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam), en la misma fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBINA RUIZ RÍOS
Ministra del Ambiente

2161267-1

Disponen publicar los objetivos, actividades, responsables y plazos relacionados al Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 101-2023-MINAM

Lima, 17 de marzo de 2023

VISTOS; el Informe N° 00037-2023-MINAM/VMGA/DGCA y el Memorando N° 00421-2023-MINAM/VMGA/DGCA de la Dirección General de Calidad Ambiental, el Memorando N° 00443-2023-MINAM/VMGA del Viceministerio de Gestión Ambiental; el Informe N° 00179-2023-MINAM/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 22 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;

Que, el artículo 28 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que en caso de ocurrencia de algún daño ambiental súbito y significativo ocasionado por causas naturales o tecnológicas, el Consejo Nacional del Ambiente – CONAM (ahora, Ministerio del Ambiente), en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil y el Ministerio de Salud u otras entidades con competencia ambiental, debe declarar la emergencia ambiental y establecer planes especiales en el marco de esta declaratoria;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 28804, Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental, modificada por la Ley N° 29243, señala que también se considera emergencia ambiental la situación en la cual, no siendo el hecho desencadenante inesperado, la gravedad de sus efectos o impactos en la salud y la vida de las personas o en su entorno ambiental requiera la acción inmediata sectorial a nivel local, regional o nacional;

Que, el literal k) del artículo 4 de la Ley N° 28804, señala que se efectúa prioritariamente – entre otros – la

elaboración y ejecución de un Plan de Manejo Ambiental de mediano y largo plazo, cuando la magnitud de la emergencia ambiental lo requiera, a fin de garantizar el manejo sustentable de la zona afectada y preservar los correspondientes trabajos de la recuperación y remediación;

Que, el sábado 15 de enero de 2022, a las 22:26 horas, la empresa Refinería La Pampilla S.A.A. - RELAPASAA, empresa operadora de la Refinería La Pampilla, reporta la emergencia ambiental por la presencia de un producto oleoso en el mar por derrame de barriles de hidrocarburo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM, modificada por Resolución Ministerial N° 042-2022-MINAM, se declara en emergencia ambiental el área geográfica que comprende la zona marina costera por noventa (90) días hábiles, y se aprueba el Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo para la atención de la emergencia ambiental;

Que, a través Resolución Ministerial N° 133-2022-MINAM, se proroga la Declaratoria de Emergencia aprobada por Resolución Ministerial N° 021-2022-MINAM; por el plazo de noventa (90) días hábiles, a partir del 2 de junio de 2022;

Que, la Declaratoria de Emergencia Ambiental (DEA) en la Zona Marino Costera (ZMC) tuvo una duración total de ciento ochenta (180) días hábiles y se encontró vigente hasta el 18 de octubre de 2022, plazo en el cual se ejecutaron acciones de atención inmediata, contenidas en el Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo;

Que, el “Informe de Implementación del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo en el marco de la Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera” señala que, culminado el plazo otorgado a la referida DEA, se advierte que resulta necesario la adopción de medidas complementarias en el mediano y largo plazo que contribuyan a la rehabilitación integral de la zona marino costera afectada, a través de una participación multisectorial encargada de brindar soporte, seguimiento y monitoreo para que las acciones de rehabilitación y recuperación cumplan con los estándares requeridos; sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que tendría RELAPASAA;

Que, en ese contexto, mediante el Informe N° 00037-2023-MINAM/VMGA/DGCA, la Dirección General de Calidad Ambiental señala que resulta necesario que se continúen con medidas para el seguimiento de las acciones de rehabilitación y recuperación ambiental de la zona marino costera afectada por el derrame de hidrocarburos; teniendo en cuenta que aún persiste la afectación en la zona donde se declaró la emergencia ambiental; por lo es pertinente contar con un plan posterior a la DEA en la ZMC, que contemple las acciones encaminadas a atender los remanentes de esta problemática;

Que, en tal sentido, se realizaron reuniones técnicas bilaterales con entidades del Poder Ejecutivo y, de manera conjunta, con los Gobiernos Regionales de Lima y Callao, así como también con los Gobiernos Locales de la zona marino costera afectada por el derrame de petróleo, a fin proponer acciones que se realicen posteriormente a la DEA en la ZMC, y de manera paralela a las acciones de rehabilitación ambiental desarrolladas por el titular, con el objetivo de contribuir a la rehabilitación integral de la zona afectada;

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal k) del artículo 4 de la Ley N° 28804, se elabora un Plan de Manejo Ambiental de mediano y largo plazo, denominado “Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera”, en adelante Plan Post DEA ZMC, el cual ha sido revisado y validado por las entidades comprendidas en el mismo;

Que, el objetivo del Plan Post DEA ZMC es implementar medidas interinstitucionales para el seguimiento de las acciones de rehabilitación y recuperación ambiental de la zona marino costera afectada por el derrame de hidrocarburos, en virtud a la magnitud de los efectos generados por el evento que suscitó la declaratoria de emergencia ambiental; y como consecuencia la aprobación e implementación del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo;

ANEXO 2



BICENTENARIO
PERÚ
2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

6

NORMAS LEGALES

Sábado 18 de marzo de 2023 / El Peruano

Con el visado del Viceministerio de Gestión Ambiental; de la Dirección General de Calidad Ambiental; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; el Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; la Ley N° 28804, Ley que regula la Declaratoria de Emergencia Ambiental; y, la Resolución Ministerial N° 167-2021-MINAM, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Publicar los objetivos, actividades, responsables y plazos, relacionados al Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera para la implementación de medidas interinstitucionales para el seguimiento de las acciones de rehabilitación y recuperación ambiental de la zona marino costera afectada por el derrame de hidrocarburos, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- La implementación del Plan Post Declaratoria de Emergencia Ambiental en la Zona Marino Costera, que hace referencia el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, está a cargo de las entidades públicas involucradas en su cumplimiento, en coordinación con las autoridades locales.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo, en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam), el mismo día de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALBINA RUIZ RÍOS
Ministra del Ambiente

2161547-1

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Autorizan viaje de profesional de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior a la Confederación Suiza, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 081-2023-MINCETUR

Lima, 10 de marzo de 2023

VISTO, el Memorandum N° 190-2023-MINCETUR/VMCE de la Viceministra de Comercio Exterior; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; en tal razón, representa al Perú en los foros y organismos internacionales de comercio y esquemas de integración y tiene la responsabilidad en materias de la promoción de las exportaciones y de las negociaciones comerciales internacionales;

Que, la Organización Mundial del Comercio (OMC) es la organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países; teniendo como funciones administrar un sistema mundial de normas comerciales, servir de foro para la negociación de acuerdos comerciales, ocuparse de la solución de las diferencias comerciales entre sus Miembros y atender las necesidades de los países en desarrollo; el Perú es miembro de la OMC desde su creación en el año 1995;

Que, el MINCETUR, a través del Viceministerio de Comercio Exterior, participa activamente en las reuniones relativas a la OMC, asegurando el cumplimiento de los compromisos asumidos y defendiendo la posición e intereses del país a nivel internacional;

Que, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 21 al 24 de marzo de 2023, se llevará a cabo la Reunión Ordinaria del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), Comité de la OMC que tiene por finalidad brindar a los miembros la oportunidad de manifestar las diferentes preocupaciones comerciales específicas (PCE) que les atañen como resultado de la elaboración y notificación, por parte de los países, de sus respectivos proyectos de medidas sanitarias y fitosanitarias;

Que, en el referido evento se sostendrán reuniones bilaterales con los socios comerciales a los que el Perú ha presentado PCE; se realizará la Reunión Informal del Comité MSF para la revisión del programa de trabajo para la implementación de la Declaración Ministerial MSF, así como el seguimiento del quinto examen sobre el funcionamiento del Acuerdo MSF de la OMC y, se llevará a cabo la Reunión Formal del referido Comité;

Que, por tal razón, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la señorita Ingrid Felicitia Jáuregui Lozano, profesional de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, para que en representación de la entidad participe en la reunión antes mencionada, presentando y defendiendo técnicamente la posición del Perú;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 27619, que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, sus modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señorita Ingrid Felicitia Jáuregui Lozano, profesional de la Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior de la Dirección General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Viceministerio de Comercio Exterior, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, del 19 al 26 de marzo de 2023, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo participe en la reunión a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución, están a cargo del Pliego Presupuestal del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Zona Geográfica	Viáticos por día US\$	Total Viáticos US\$
Ingrid Felicitia Jáuregui Lozano	2 400,00	Europa	540,00 x 5	2 700,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señora Jáuregui Lozano presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en la reunión a la que asistirá; asimismo, presentará la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

Artículo 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS FERNANDO HELGUERO GONZÁLEZ
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

2159372-1

BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO 3



Firmado digitalmente por:
GUILLEN VIDAL Luis
Alberto FIR 08679086 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 17/03/2023 16:21:20-0500

MINAM	PLAN POST DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL EN LA ZONA MARINO COSTERA (PLAN POST DEA ZMC)	DGCA
-------	--	------

ACTIVIDADES	Unidad de medida/Indicador	Medio verificación	RESPONSABLE	2023												
				MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Objetivo general (OG): Implementar medidas interinstitucionales para el seguimiento de las acciones de <u>rehabilitación y recuperación ambiental</u> de la zona marino costera afectada por el derrame de hidrocarburos Indicador: Porcentaje de actividades implementadas respecto a las establecidas en el Plan Meta: 100%																
EJE 1: CALIDAD AMBIENTAL																
Objetivo Estratégico 1: Optimizar las acciones de vigilancia y supervisión ambiental, sanitaria y de normatividad sectorial de las entidades públicas Indicador: % de supervisiones ejecutadas /supervisiones programadas Meta: 100%																
1. Supervisión del cumplimiento de medidas preventivas referidas a la continuidad de las acciones de primera respuesta, que incluye la limpieza de las zonas con presencia de hidrocarburos ¹ .	N° de supervisiones	Reportes públicos	OEFA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2. Monitoreo de agua de mar (TPH C6-C40 y HAP'S) y sedimentos (TPH C6-C40 y HAP'S) en los 97 sitios con presencia de hidrocarburos ² .	N° de monitoreos	Reporte de resultados de monitoreo		1				1					1			
3. Monitoreo de agua de mar ³ (TPH C6-C40 y HAP'S) y sedimentos (TPH C6-C40 y HAP'S) en las 25 playas balneables.	N° de monitoreos	Reporte de resultados de monitoreo		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

¹ Incluye la zona de Pasamayo.

² Incluye la zona de Pasamayo.

³ Las intervenciones mensuales serán de forma intermareal. Las evaluaciones de febrero, julio y octubre serán de manera intermareal y submareal.



BICENTENARIO PERU 2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTIVIDADES	Unidad de medida/Indicador	Medio verificación	RESPONSABLE	2023											
				MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
4. Monitoreo de la calidad del agua superficial en la zona marino costera en el marco de las acciones de vigilancia ⁴	N° de monitoreos	Informe	ANA									1			
5. Monitoreo participativo de la calidad del agua superficial en las 25 playas que contempló la DIGESA (zona de baño u orilla de playa) a fin de evaluar los parámetros HTP, HAP y aceites y grasas.	N° de monitoreos	Informe	ANA				1							1	
6. Supervisión ambiental a Terminal Marítimo La Pampilla ⁵ .	N° de Supervisión Ambiental	Informe de Supervisión Ambiental	APN										1		
7. Monitoreo de la calidad de las playas para uso de baño y recreación determinadas por el OEFA ⁶ como “No Afectadas” en la zona marino costera	N° vigilancias sanitarias	Informe	Autoridades de Salud/ DIGESA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
8. Verificación ambiental y acciones de vigilancia y control en el ámbito de las Áreas Naturales Protegidas ⁷	N° de salidas de campo	Informe	SERNANP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
9. Monitoreo de especies de fauna silvestre y sus hábitats en el área afectada por el derrame de hidrocarburos.	N° de monitoreos	Informe	SERFOR	1 ⁸			1						1		

⁴ En la red de muestreo se incluirán puntos establecidos en el área afectada y se analizarán parámetros relacionado con el derrame de hidrocarburo

⁵ En esta supervisión se considera una verificación administrativa y operativa; verificándose el cumplimiento de los compromisos ambientales de los componentes portuarios establecidos en los IGAs aprobados

⁶ Evaluaciones Ambientales de Causalidad (EAC), notificación del OEFA mediante Oficio N° 00292-2022-OEFA/DEAM e Informe N°00334-2022-OEFA/DEAM-TEC, de fecha 10.11.2022, mediante el cual comunicó a la DIGESA la actualización de las precisiones para la verificación de la limpieza del derrame de petróleo crudo, ocurrido en el Terminal Multiboyas N°2 de la Refinería La Pampilla.

⁷ Áreas Naturales Protegidas: Zona Reservada de Acón y Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras – sector Islote Grupo de Pescadores

⁸ Evaluación de la fauna silvestre en humedales





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTIVIDADES	Unidad de medida/Indicador	Medio verificación	RESPONSABLE	2023											
				MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
10. Vigilancia y control de las poblaciones de fauna silvestre en el área afectada por el derrame de hidrocarburos.	N° de patrullajes	Informe	SERFOR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
11. Fiscalización sanitaria de los productos y recursos hidrobiológicos en las zonas afectadas (mercados de abasto, desembarcaderos, muelle, y zonas de cultivo de moluscos bivalvos).	N° de fiscalizaciones	Informe	SANIPES			1				1				1	
12. Fiscalización de la implementación del sistema de integridad de ductos en los Terminales de la Refinería La Pampilla.	N° de supervisiones	Reportes de estado de implementación	OSINERGMIN-PCM	1		1		1							
Objetivo Estratégico 2 (OE2): Desarrollar y difundir evaluaciones ambientales, de recursos hidrobiológicos y elaboración del plan de rehabilitación en la zona marina costera afectada por el derrame de hidrocarburos Indicador: % de evaluaciones culminadas Meta: 100%															
13. Evaluación biológica ambiental en la zona marino costera afectada por el derrame de crudo de petróleo entre Ventanilla y Chancay - Lima.	N° de evaluaciones	Informe	IMARPE	1			1				1			1	
14. Ampliación de la evaluación de la condición sanitaria y análisis de riesgo de los recursos hidrobiológicos afectados por el derrame de hidrocarburos en el mar de Ventanilla.	Informe técnico	Informe	SANIPES								1 ⁹				
15. Difusión de la información	N° de informes	Informes	MINAM/					1						1	

⁹ Este informe se encuentra supeditado a la aprobación del nuevo proyecto por parte del PRODUCE, financiamiento que permitirá desarrollar las actividades





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



BICENTENARIO
PERÚ
2024



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Table with columns: ACTIVIDADES, Unidad de medida/Indicador, Medio verificación, RESPONSABLE, and months (MAR to DIC) for 2023. Includes rows for general activities, EJE 2: SALUD (with sub-objective 3), and EJE 3: INSTITUCIONAL (with sub-objective 4).

10 Reuniones de coordinación con las entidades opinantes, RELAPASAA y otros actores; visitas de campo; entre otras actividades

11 En octubre del 2023, RELAPASAA presentará el Plan de Rehabilitación de acuerdo al mandato de carácter particular ordenado por el OEFA y de conformidad con lo establecido en el Artículo 66-D del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N 039-2014-EM y sus modificatorias, el MINEM evaluará el Plan de Rehabilitación de acuerdo a sus procedimientos

12 Validado por la Municipalidad de Aucallama, Ventanilla, Santa Rosa y Chancay





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTIVIDADES	Unidad de medida/Indicador	Medio verificación	RESPONSABLE	2023											
				MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
	afectadas														
2. Elaboración e implementación de una estrategia para el retorno seguro a las playas	N° de estrategias	Informe	Gobiernos Locales ¹³				1								
	N° de acciones implementadas	Informe	Gobiernos Locales ¹³					1	1	1	1	1	1	1	
	N° de acciones implementadas	Informe de acciones realizadas	Municipalidad de Chancay					1	1	1	1	1	1	1	
3. Supervisión y evaluación ambiental de las playas de Ancón y Santa Rosa	N° de inspecciones	Informe	Municipalidad Metropolitana de Lima	1		1				1					
4. Desarrollo de cursos de formalización y técnico productivos ¹⁴	N° de pescadores capacitados	Reporte	PRODUCE/ FONDEPES DIGECADEPA	X	Y	Z		L		M	P				
5. Coordinación de la solicitud y remisión de la cooperación técnica bilateral y multilateral en función de la priorización que haga el MINAM respecto de las necesidades a ser determinadas por las entidades nacionales competentes.	N° de demandas de CTI articuladas / N° de demandas de CTI presentadas ¹⁵	Informe	MRE											100 %	
6. Difusión de resultados del Plan de Acción Inmediato, de Corto Plazo y	N° de reuniones	Informe	GORE LIMA ¹⁶	1		1		1		1		1			
	N° de talleres		GORE CALLAO	1		1		1		1		1			

¹³ Validado por la Municipalidad de Aucallama, Ventanilla y Santa Rosa y Chancay

¹⁴ La actividad tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnico productivas del pescador artesanal - post DEA, con la finalidad de promover su formalización ante la DICAPI y mejorar sus procesos productivos artesanales. La meta para el 2023 es: 100 pescadores capacitados (X+Y+Z+L+M+P)

¹⁵ Indicador: Número de demandas de Cooperación Técnica Internacional (CTI) articuladas con fuentes cooperantes a diciembre de 2023 / Número total de demandas de CTI presentadas por las entidades nacionales competentes a diciembre de 2023.

¹⁶ Para cada reunión técnica, el GORE Lima convocará a las instituciones claves generadoras de información y competentes en marco al derrame de hidrocarburo, para que socialicen la información realizada y actualizada.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTIVIDADES	Unidad de medida/Indicador	Medio verificación	RESPONSABLE	2023											
				MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Plan Post DEA ZMC															
7. Fortalecimiento del Comité de Asesoramiento Técnico-CAT para apoyo en planes de contingencia por derrames de hidrocarburos	N° de capacitaciones	Informe	DICAPI	1			1				1		1		
8. Elaboración de la propuesta de actualización y/o modificación del Plan Nacional de Contingencia ¹⁷ para controlar y combatir oportuna y articuladamente los derrames de petróleo y otras sustancias nocivas.	N° de planes	Plan Nacional de Contingencias Actualizado	DICAPI									1			
9. Realización de simulacros ¹⁸ de activación de Plan Local de Contingencia, liderado por la DICAPI.	N° de simulacros	Informes	DICAPI			1							1		
10. Patrullaje ¹⁹ de las zonas marino costeras afectadas.	N° de patrullajes	Informe	DICAPI	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
11. Supervisión a los simulacros de acciones preventivas según el Plan de Actuación en casos de emergencias de terminal marítimo de RELAPASAA, (barreras de contención durante las operaciones de carga y descarga de sustancias).	N° de simulacros	Informes de simulacros	APN		1							1			

¹⁷ De acuerdo a lo contemplado en el inciso (7) del artículo 12, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1147, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 015-2014-DE, dispone como una de las funciones de la DICAPI en su calidad de Autoridad Marítima Nacional el: “Elaborar, actualizar y ejecutar, como Órgano Rector Nacional, el Plan Nacional de Contingencia para la Prevención, el Control y Combate de Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el medio acuático y/o franja ribereña”

¹⁸ Se plantea ejecutar solo 2 simulacros al año, ya que las capitánías de puerto tienen programado la ejecución de 2 ejercicios de derrame de hidrocarburos dentro del Plan de Gestión Ambiental para el año 2023

¹⁹ Se considera patrullaje terrestre y de ser necesario realizar uno o más patrullajes marítimos se realizarán sin problemas.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTIVIDADES	Unidad de medida/Indicador	Medio verificación	RESPONSABLE	2023											
				MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
12. Inspecciones aeroremotas a la implementación de Lineamientos Técnicos Operativos para el uso y tendido de barreras de contención, aprobado por la APN, en las operaciones portuarias del Terminal Marítimo La Pampilla (RELAPASAA) con el apoyo de drone.	N° de inspecciones	Actas de inspección	APN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
13. Difusión de los resultados del Subproyecto PNIPA PES007 “Evaluación de la condición sanitaria y análisis de riesgo de los recursos hidrobiológicos afectados por el derrame de hidrocarburos en el mar de Ventanilla”.	N° de Talleres	Lista de Asistencia	SANIPES				1								
	N° de Informes	Informe	SANIPES				1								
14. Talleres informativos con autoridades y asociaciones de los distritos impactados por el derrame de hidrocarburos en la Pampilla.	N° de Talleres	Lista de participantes	OEFA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
15. Coordinar con las entidades competentes la participación de los actores sociales en las actividades sectoriales que se requieran.	N° de reuniones	Informe	MINAM/OGASA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		

